



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA
Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL

OBSERVATORIO

Seguimiento de indicadores de empleo de la Estrategia Europa 2020

JUNIO 2019

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
<http://cpage.mpr.gob.es>



2019

Documento elaborado por:

Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral

Imprime y encuaderna:

Servicio de Reprografía del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

La publicación está disponible en Internet, en el apartado *Estudios e Informes de Análisis del Mercado de Trabajo*:

http://www.mitramiss.gob.es/es/sec_trabajo/analisis-mercado-trabajo/pnr/index.htm

NIPO PAPEL: 854-19-047-5

NIPO PDF: 854-19-052-X

DEPOSITO LEGAL: M-15834-2013

PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO

El Observatorio. Seguimiento de indicadores de empleo de la Estrategia Europa 2020, publicación trimestral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, recoge información sobre la actualidad de los mecanismos de coordinación y supervisión mutua en el ámbito comunitario.

El Observatorio presenta información sobre la evolución a nivel europeo y de España hacia los objetivos marcados en la Estrategia Europa 2020, poniéndola en contexto con el análisis de los aspectos más relevantes de la coyuntura económica y del mercado de trabajo en el trimestre de referencia.

Asimismo, se presenta información sobre las novedades más relevantes en el proceso de coordinación y supervisión mutua en el ámbito de la Unión Europea.

ESTRATEGIA EUROPA 2020

La Estrategia Europa 2020, adoptada en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, es el marco de referencia para la coordinación de las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros de la Unión Europea. En lo relativo a empleo, la Estrategia es continuación de la Estrategia Europea de Empleo diseñada en Luxemburgo en 1997, redefinida en Lisboa en el año 2000 y revisada en 2005, que implantó los Programas Nacionales de Reformas como instrumento sucesor de los Planes Nacionales de Acción para el Empleo.

La Estrategia tiene cinco objetivos comunes y prioritarios que han de orientar la actuación de los Estados miembros y de la Unión en el horizonte del año 2020. En el ámbito social y de empleo los objetivos son:

- Aumentar hasta el 75% la tasa de empleo para la población de 20 a 64 años;
- Mejorar los niveles de educación, reducir el abandono escolar por debajo del 10% y elevar hasta el 40% la población de 30 a 34 años que finaliza la enseñanza superior y,
- Promover la integración social reduciendo la pobreza en al menos veinte millones de personas

La Estrategia Europa 2020 se ha venido articulando en torno a las directrices integradas para el crecimiento y el empleo, como referencia para las políticas a desarrollar por los Estados miembros para alcanzar un crecimiento "inteligente, sostenible e integrador". En el Anexo de este documento se recoge el listado de las ocho directrices integradas, junto con el texto íntegro de las directrices de empleo en la versión de 2018 recién aprobada. [Más información de la Estrategia Europa 2020.](#)

El Observatorio recoge un conjunto de Indicadores para el seguimiento de la Estrategia Europa 2020. Este conjunto toma como referencia la lista común de indicadores elaborada en el Grupo de Indicadores del Comité de Empleo de la UE con el objeto de medir los progresos realizados en cada uno de los Estados miembros, a partir de los objetivos recogidos en las Directrices para las políticas de empleo.

Los indicadores se presentan organizados según las orientaciones de empleo adoptadas en 2018 para incorporar los principios del Pilar de Derechos Sociales, vigentes en 2019. Se incluyen indicadores básicos del contexto económico, relativos al PIB y el empleo de la Contabilidad Nacional, junto con los indicadores de empleo y paro de la EPA; los indicadores clave del mercado de trabajo en relación con los objetivos establecidos en la Estrategia *Europa 2020* y los indicadores de seguimiento de las directrices integradas relativas a empleo e inclusión social: las directrices 5, 6, 7, y 8, en su versión actual. Finalmente, se recogen series anuales desde el año 1995 relativas al PIB y a las principales variables laborales a partir de la EPA y de las estadísticas del SEPE.

En esta edición se recoge la información disponible hasta el 15 de mayo de 2019, centrada en el primer trimestre de 2019.

Este contenido del Observatorio se complementa con la información que se recoge en el [Informe Trimestral de Análisis del Mercado de Trabajo](#), otra de las publicaciones periódicas responsabilidad de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral.

Con ello se pretende aportar información sobre unos instrumentos de seguimiento y supervisión con información básica, pero a la vez completa, para apreciar la evolución coyuntural de las variables más relevantes del mercado de trabajo y, en definitiva, contribuir a su mejor conocimiento.

ÍNDICE	Página
LOS INDICADORES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019	4
INDICADORES BÁSICOS	11
INDICADORES CLAVE DE EMPLEO EUROPA 2020	12
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	13
Directriz 5. Impulsar la demanda de mano de obra	13
Directriz 6. Aumentar la oferta de trabajo y mejorar el acceso al empleo, las cualificaciones y las competencias	16
Directriz 7. Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo y la eficacia del diálogo social	20
Directriz 8. Promover la igualdad de oportunidades para todos, fomentar la integración social y combatir la pobreza	21
DATOS GENERALES DEL MERCADO DE TRABAJO	22
FUENTES ESTADÍSTICAS	23
ANEXO: Directrices Integradas Europa 2020	24

LOS INDICADORES EN EL PRIMER TRIMESTRE 2019

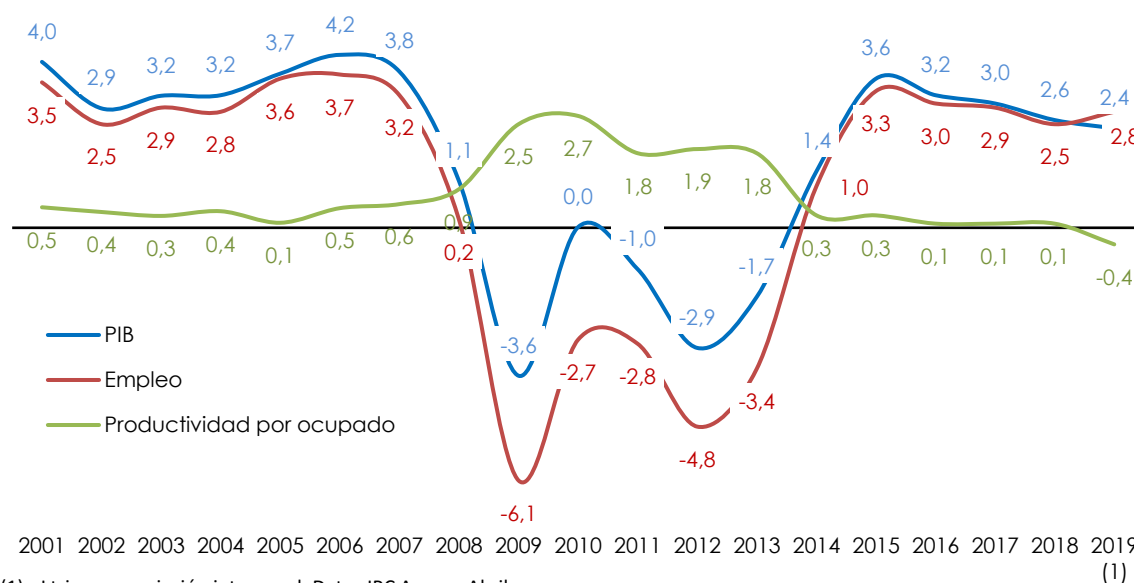
En los primeros meses de 2019 la actividad económica presenta ritmos de crecimiento más elevados de los previstos inicialmente, a pesar del entorno exterior menos favorable, manteniendo el diferencial de crecimiento con los países de la Eurozona.

De acuerdo con el avance de los principales agregados del PIB del Instituto Nacional de Estadística, publicado el 30 de abril, en el primer trimestre de 2019 el PIB habría experimentado un incremento trimestral del 0,7%, 1 décima superior al registrado en el trimestre anterior, y del 2,4% en términos interanuales. Paralelamente, se estima un incremento anual del empleo, expresado en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, del 2,8%, lo que habría supuesto la creación de 510 mil empleos, en un contexto de descenso de la productividad aparente del trabajo, del -0,4%, acompañado de un incremento del coste laboral unitario del 1,7%.

En el conjunto de 2018 la economía experimentó un incremento del 2,6% y del 2,5% el empleo, lo que supuso la creación de algo más de 450 mil empleos.

El empleo acelera el ritmo anual de crecimiento hasta el 2,8% en el 1T 2019

Tasas de crecimiento interanual



(1).- I trim., en variación interanual. Datos IPC Avance Abril

FUENTE: INE, Contabilidad Nacional Trimestral de España.

Desde el inicio de la recuperación, a finales de 2013, los ritmos de crecimiento en España están siendo más elevados que los registrados en la **eurozona**, diferencial que se mantiene en estos momentos. Los datos avanzados de Eurostat para el primer trimestre de 2019 estiman un crecimiento trimestral del PIB del 0,4% en la Zona euro y del 0,5% en la UE-28, que ascendería al 1,2% y al 1,5% en términos interanuales, respectivamente. En cifras medias del año 2018 habrían registrado un incremento del 1,8% y del 1,9%, respectivamente, frente al 2,5% registrado en España. Por su parte, el

empleo habría aumentado, también, a menor ritmo que en España, un 1,4% en la Eurozona y un 1,3% en la UE-28, frente al 2,5% en España.

Las **Previsiones de Primavera 2019** de la Comisión de la UE para los dos próximos años, publicadas el 7 de mayo, revisan ligeramente a la baja las formuladas en Invierno. Se estima para la Zona euro un crecimiento en 2019 del 1,2% y algo más elevado en 2020 (1,5%), con una tasa de paro descendente, en el entorno del 7%. Para España se prevé un crecimiento del 2,1% en 2019 y del 1,9% en 2020, en línea con lo previsto por los diversos Organismos, en un contexto de creación de empleo a tasas similares y tasa de paro descendente, que bajaría al entorno del 12% en 2020.

El FMI, en sus previsiones de abril mantiene sin apenas cambios las formuladas para España en enero: se prevé un crecimiento del PIB del 2,1% en 2019 y del 1,9% en 2020, entre las más dinámicas de las economías europeas, un crecimiento del empleo del 1,6% y del 0,6%, respectivamente, junto con una tasa de paro que bajará al entorno del 14% en 2020.

Para la **economía española**, las últimas previsiones del Ministerio de Economía y Empresa, del pasado 30 de abril, en el marco de la actualización del Plan de Estabilidad y del Programa Nacional de Reformas para 2019, prevén un crecimiento del PIB para 2019 del 2,2% y del 1,9% para 2020, junto con un crecimiento del empleo del 2,1% y del 1,8%, respectivamente, anticipando que la tasa de paro bajará al entorno del 12% en 2020.

Respecto a la evolución del **mercado de trabajo en España**, de acuerdo con la *Encuesta de Población Activa* del INE del primer trimestre de 2019, presenta un comportamiento trimestral estacional: en el primer trimestre el empleo desciende en 93.400 personas, un 0,5%, y el paro aumenta en 49.900, un 1,5%, a la vez que salen de la población activa 43.500 personas. En términos desestacionalizados, el empleo aumenta un 0,8% y el paro desciende un 2,9%.

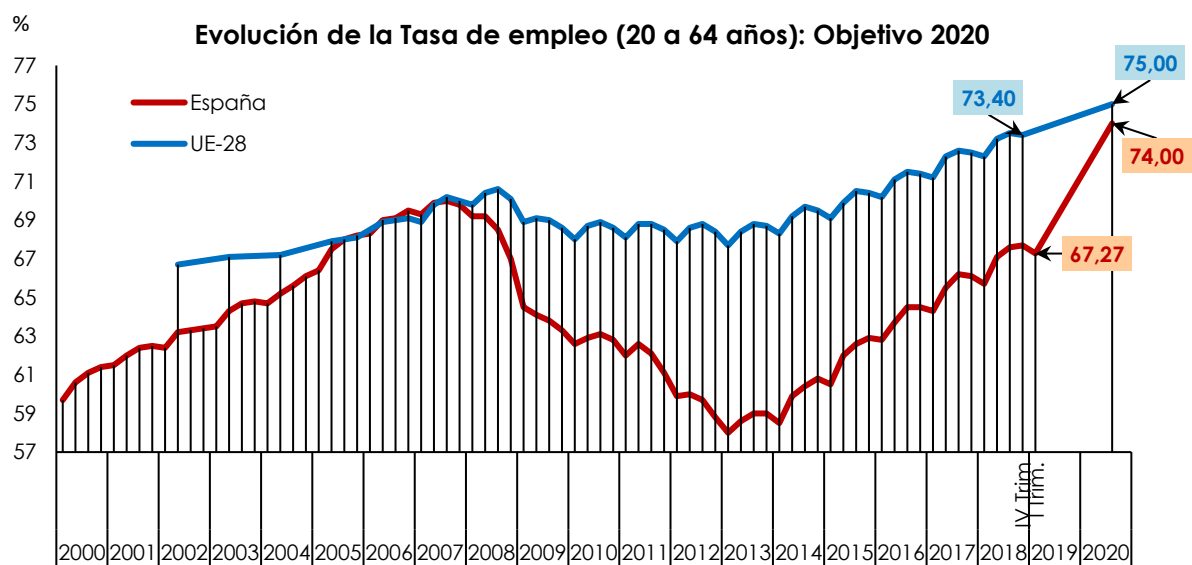
En términos anuales, se intensifica el ritmo de creación de empleo y de reducción del paro que se viene observando a lo largo de los últimos cinco años: en el último año el empleo ha aumentado en 596.900 personas, a un ritmo del 3,2%, en el entorno de los 19,5 millones de ocupados, 19.471.100 ocupados, a la vez que el paro ha descendido en 441.900 personas, un 11,6%, a 3.354.200 desempleados. La población activa aumenta en 155.100 personas, un 0,7%, hasta los 22.825.400 activos.

Son, de nuevo, el empleo a tiempo completo junto con los asalariados indefinidos los que concentran la mayor creación de empleo, manteniendo un ritmo anual de crecimiento elevado: 510.500 y 455.100 más, respectivamente, a un ritmo del 3,2% y del 3,9%.

En cuanto a las tasas, en el primer trimestre de 2019, en relación con el primer trimestre de 2018, la tasa de actividad para la población de 15 a 64 años se mantiene prácticamente en el mismo nivel, en el 73,4% (1 décima por debajo). Por su parte, la tasa de empleo sube 1,4 puntos en el último año, al 62,5%, y la tasa de paro baja al 14,7% de la población activa, 2 puntos inferior a la de hace un año. La tasa de temporalidad se sitúa en el 25,9%, 2 décimas por debajo de la de hace un año, mientras que la tasa de empleo a tiempo parcial sube al 14,9%.

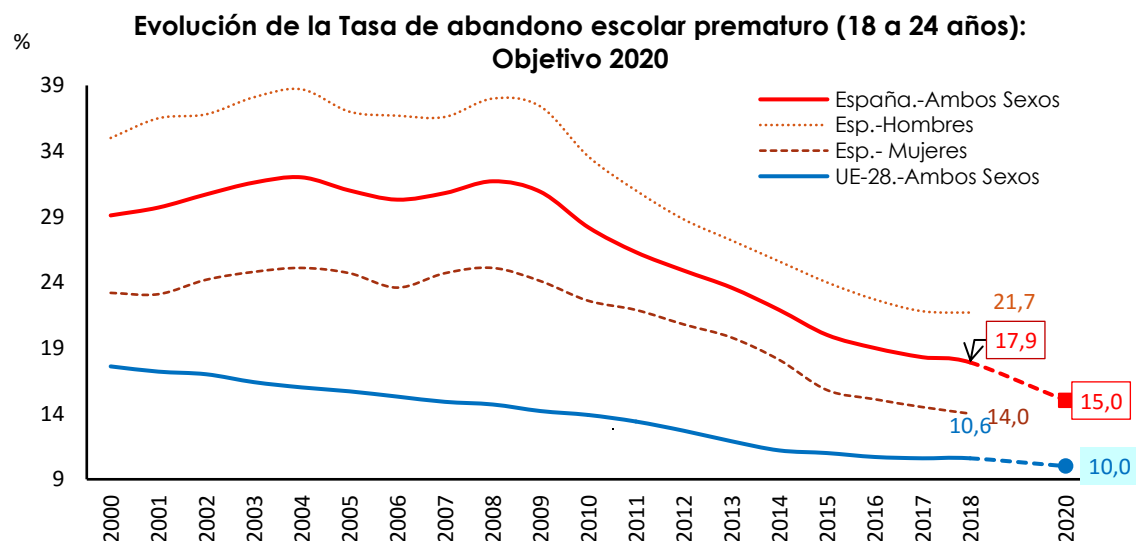
En relación con los **objetivos de la Estrategia Europa 2020 en materia de empleo**, en España, la **tasa de empleo** para la población de **20 a 64 años** en el primer trimestre de 2019, según la EPA, baja 4 décimas, hasta el 67,3%, algo más de 6 puntos por debajo del objetivo fijado para España para 2020 (74%). No obstante, esta cifra es 1,6 puntos superior a la de hace un año, siendo la tasa de empleo más alta entre los hombres, 73,3%, que entre las mujeres, para las que se sitúa en el 61,3%. En todo caso,

se observa que el empleo ha ido aumentando entre los trabajadores de 20 a 64 años, a un ritmo de crecimiento en el entorno o superior al 2,5%, lo que ha supuesto la creación de 560 mil empleos adicionales en el último año, a una tasa del 3,0%.



FUENTE: EUROSTAT.

En cuanto a la **tasa de abandono escolar prematuro**, en 2018, último dato disponible, ha seguido reduciéndose la tasa, con descensos tanto en hombres como en mujeres: la tasa global descendió 4 décimas, al 17,9%, a 3 puntos del objetivo del 15% fijado para 2020. En la UE, con datos de 2018, se situó en el 10,6%.

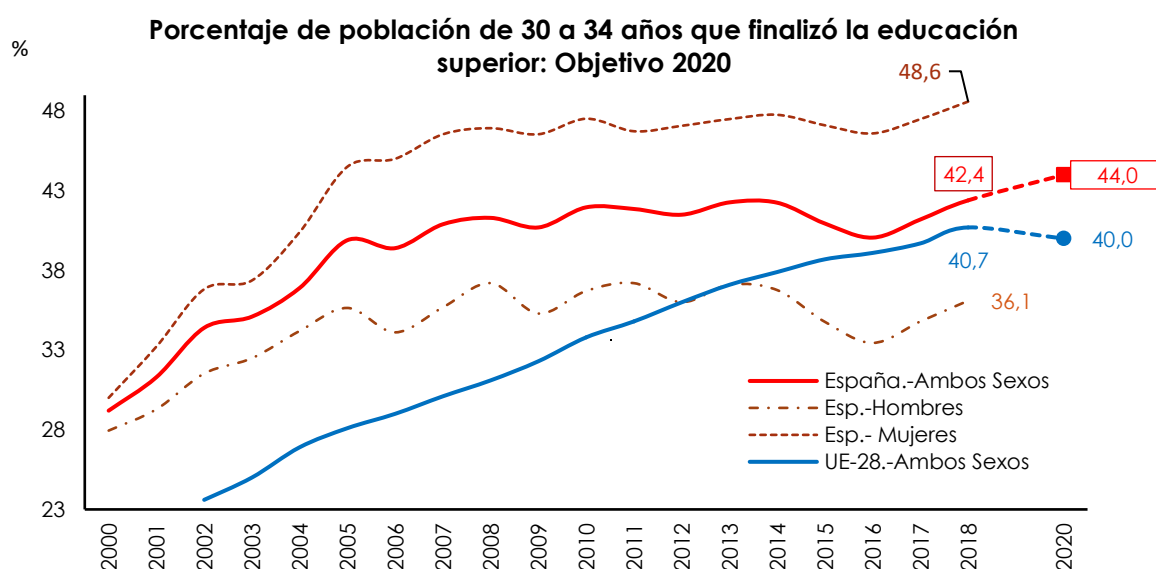


FUENTE: EUROSTAT

Desde 2008, la tasa de abandono escolar se ha ido reduciendo paulatinamente, de forma más marcada entre los hombres que entre las mujeres. En el conjunto del periodo 2008/2018, la tasa global se ha reducido en 13,8 pp, más de 16 pp entre los hombres y 11,1 pp entre las mujeres. Si bien, la tasa se mantiene lejos de la media europea que, de acuerdo con el último dato disponible a nivel de Eurostat, en 2018 se situaba en el 10,6%, con una tendencia descendente aunque menos marcada que en España.

Respecto al objetivo de elevar la **población de 30 a 34 años con estudios terciarios** para 2020, hasta el 44% para España y al 40% para la UE, en el primer trimestre de 2019 se situó en el 43,8%, 2,6 puntos superior a la de un año antes, continuando con la tendencia ascendente observada hasta 2013, para estabilizarse en 2014, caer en 2015 y 2016 y recuperarse en los años siguientes.

Las personas de 30 a 34 años con este nivel de estudios representaban en España en 2018, de acuerdo con los datos de Eurostat, el 42,4%, 1,7 puntos por encima del presentado por la UE-28, situado en el 40,7%. Este porcentaje es significativamente más elevado entre las mujeres, 48,6%, que entre los hombres, 36,1%, si bien en 2018 aumenta en ambos, en 1,3 puntos porcentuales entre los hombres y 1,1 puntos entre las mujeres.



FUENTE: EUROSTAT

En cuanto a los **objetivos prioritarios en materia educativa**, directamente vinculados al mercado de trabajo, dichos objetivos se complementan con los dirigidos a la población en general, en el contexto del *Marco Estratégico de la Educación y la Formación 2020* (ET 2020). Se establecen 4 objetivos comunes a nivel UE: aprendizaje a lo largo de la vida y movilidad, mejorar la calidad y eficiencia de la educación y la formación, promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa, relanzar la creatividad y la innovación en todos los niveles educativos.

El seguimiento de los objetivos se realiza anualmente a partir de unos indicadores clave. Estos indicadores hacen referencia a la **educación de la primera infancia** de forma que el 95% de los niños de 4 años estén escolarizados, objetivo que España supera ampliamente con datos de 2017, ya que el 97,3% lo están frente al 95,3% de media en la UE; a la reducción por debajo del **15% del alumnado de 15 años con bajo rendimiento en competencias básicas** a partir del PISA, para el que España se sitúa en una posición algo más favorable que la media de la UE, de forma que presenta una menor proporción de alumnos con carencias en comprensión lectora (16,2% frente a 19,7% en la UE) y en ciencias (18,3% frente a 20,6% en la UE) e igual en matemáticas (22,2%); a una **tasa de empleo del 82% para los recién titulados**, más baja en España (71,9%) que en la media UE (80,2%) y, por último, en relación con la participación del **15% de la población adulta en formación continua**, para el que España se sitúa en el 9,9% y la UE en el 10,9%. Como se ha señalado, estos indicadores se completan con los arriba mencionados, relativos a la **reducción de la tasa de**

abandono escolar temprano y al incremento de la **población de 30 a 34 años con estudios terciarios**.

Para completar el análisis de los indicadores de los objetivos de la *Estrategia Europa 2020*, se analiza a continuación la evolución del **paro de larga duración** (PLD), sobre el que incide la Recomendación del Consejo de la UE relativa a la integración de los parados de larga duración en el mercado laboral¹, aprobada en febrero de 2016.

La Recomendación prevé, según se viene destacando, un seguimiento regular de la situación de los PLD en cada uno de los Estados Miembros. La información de referencia para su seguimiento, tal y como se comentó en los Observatorios anteriores, sigue el criterio de Eurostat, basado en la definición de la OIT, que considera parados de larga duración a aquéllos que llevan un año o más en situación de desempleo y buscando empleo activamente, son los PLDs “por tiempo en desempleo”.

De acuerdo con los datos de la EPA, según el criterio de Eurostat, en el primer trimestre de 2019 el **PLD** ha descendido en 17.400 personas, a 1.293.190 personas, acumulando un descenso anual de 297.800 personas (un -18,7%). Por su parte, la tasa de PLD sobre la población activa desciende al 5,7%, 1,3 puntos porcentuales por debajo de la alcanzada un año antes. En cuanto a su incidencia, afecta al 38,6% del total de parados, 3,3 puntos inferior a la de hace un año. En el conjunto de la UE la incidencia media, para la población de 15 a 64 años, es más elevada: en el cuarto trimestre de 2018, último dato disponible a nivel de Eurostat, la incidencia fue del 42,5%, alcanzando el 45,5% en la Zona euro, frente al 39,6% en España en ese trimestre.

En cuanto a la **coordinación de las políticas económicas y de empleo** en el marco de la Unión Europea², dentro del Semestre Europeo 2019 iniciado en noviembre con la presentación del “Paquete de Otoño”, en un entorno algo menos favorable de la economía a nivel mundial, las grandes prioridades y directrices de la Unión Europea se centran en el impulso de la inversión, la introducción de nuevas reformas estructurales para una economía más productiva e integradora y en una política presupuestaria equilibrada.

A finales de abril los Estados miembros remitieron a Bruselas las actualizaciones de los *Programas Nacionales de Reformas 2019* y los *Programas de Estabilidad 2019/2022*. Paralelamente, ha continuado la supervisión multilateral del cumplimiento de las Recomendaciones específicas a los Estados miembros por parte de la Comisión, para, a partir de los Programas presentados y del exámen exhaustivo de los Informes por países, elaborar las Recomendaciones conjuntas a la UE y las específicas a los Estados como referencia de actuación en 2019/2020, las cuales serán ratificadas por el Consejo Europeo, previsiblemente en el mes de julio, dando por concluido el Semestre Europeo 2019.

En este contexto, a primeros de junio la Comisión presentará el denominado “**Paquete de Primavera 2019**”, con las Recomendaciones conjuntas y las específicas a los Estados miembros para los próximos 12/18 meses, sobre la base de los PNRs y de los Programas de Estabilidad actualizados en 2019.

En el ámbito específico de España, el 30 de abril la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos aprobó la remisión a Bruselas de la actualización del

¹ [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220\(01\)](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220(01))

² El proceso europeo de coordinación de políticas económicas de la *Estrategia Europa 2020* se enmarca por las *Directrices Integradas* adoptadas en octubre de 2015, de las que las relativas a empleo han sido actualizadas en julio de 2018 para incorporar los principios del pilar europeo de derechos sociales, y cuyo texto íntegro puede encontrarse en el Anexo de este Informe.

Programa Nacional de Reformas 2019 y del Programa de Estabilidad 2019/2022, con las nuevas previsiones macroeconómicas para los cuatro próximos años, junto con las políticas a desarrollar en los años inmediatos.

El **Programa Nacional de Reformas 2019** de España continúa con la agenda de reformas como base para garantizar un crecimiento sostenible y equilibrado, intensivo en empleo, a partir de la Agenda del Cambio aprobada en febrero, en el marco de los objetivos de la Europa 2020, de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y del Pilar europeo de derechos sociales y de acuerdo con las Recomendaciones específicas del Consejo UE a España.

En el **ámbito laboral** se proponen una serie de medidas con el objetivo de propiciar un empleo inclusivo y sostenible desde el punto de vista medioambiental y de la cohesión social. El objetivo es garantizar un mercado de trabajo eficiente y justo. Con tal finalidad, se desarrollarán medidas agrupadas en los siguientes ejes:

- *Reducción de la segmentación del mercado laboral*, simplificando y reordenando la diversidad de contratos de trabajo hacia tres fórmulas contractuales básicas -indefinido, temporal estructural y formativo-, junto con la implantación de un Fondo basado en la implantación gradual de un sistema de cuentas individuales de capitalización para la movilidad, formación, despido y jubilación.
- *Lucha contra el desempleo juvenil y el desempleo de larga duración*, a partir del Plan de choque por el empleo joven 2019-2021 y del Plan Reincorpora-T, 2019-2021 para prevenir y reducir el desempleo de larga duración, ya vigentes.
- *Medidas contra la precarización del mercado de trabajo y el fraude laboral*, mediante el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020, en vigor desde julio 2018, a la vez que se garantiza que en el medio plazo el Salario Mínimo Interprofesional alcance el 60% del salario medio.
- *Lucha contra la brecha de género en el mercado laboral*, en el marco del Real Decreto-Ley 6/2019 para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, aplicable tanto al empleo privado como al empleo público. Se contempla, específicamente, la reforma del Estatuto de los Trabajadores para reducir la brecha salarial y se establece la obligación para las empresas de llevar un registro con los valores de los salarios. Se prevé, asimismo, según se recoge en la Agenda del Cambio, medidas específicas para cerrar la brecha de género en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- *Gestión de la inmigración y atracción de talento*, para conseguir una migración ordenada, regular y segura, reforzando el sistema de contrataciones circulares en origen.

En el **ámbito de la inclusión social**, junto a las políticas de empleo y formativas como mecanismo clave para la inclusión, en 2019 se seguirán desarrollando actuaciones para apoyar a los colectivos más vulnerables, en torno a los siguientes ejes:

- *Lucha contra la pobreza y la exclusión social*, a través de La Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023, aprobada en marzo, para dar cobertura a los colectivos más vulnerables, como compromiso con la cohesión social.

- *Reto demográfico: envejecimiento y despoblación*, con los objetivos de luchar contra la despoblación, afrontar el envejecimiento demográfico y corregir los efectos de la población flotante.
- *Refuerzo de la protección social en el mercado de trabajo*, dando la cobertura necesaria a personas que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad, tales como los parados de larga duración, pensionistas, jóvenes, inmigrantes y determinados colectivos de trabajadores.
- *Integración de los inmigrantes*, mediante la gestión de la diversidad del fenómeno migratorio y su introducción en todas las políticas públicas a través de un nuevo Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración sobre cuatro principios básicos: igualdad, ciudadanía, interculturalidad e inclusión social,
- *Lucha contra la pobreza energética*, en el marco de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024, en la que se define oficialmente la pobreza energética y se establece objetivos de reducción a 2025.

Para concluir, el próximo **Consejo Europeo** se celebrará en Bruselas los días 20 y 21 de junio, en el cual se abordarán cuestiones relativas al ámbito del empleo, el crecimiento y la competitividad, entre otras materias. Posteriormente, se ratificarán las Recomendaciones a los Estados miembros para 2019/2020, las cuales serán adoptadas formalmente por el Consejo de la UE en el mes de julio, dando por cerrado el Semestre Europeo 2019.

I. INDICADORES BÁSICOS

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2018			2019	FUENTE
														II Trim.	III Trim.	IV Trim.	I Trim.	
INDICADORES DE EMPLEO																		
I.1. Tasa de empleo (15 a 64 años)	55,9	63,5	65,1	60,0	58,8	58,0	55,7	54,8	56,0	57,8	59,5	61,1	62,4	62,5	63,0	63,0	62,5	INE, EPA
Varones	70,6	74,9	74,3	66,5	64,8	63,4	60,3	59,2	60,7	62,9	64,8	66,5	67,9	68,0	68,7	68,5	68,0	
Mujeres	41,2	51,9	55,7	53,3	52,8	52,6	51,2	50,3	51,2	52,7	54,3	55,7	56,9	57,0	57,3	57,4	57,1	
I.2. Tasa de empleo (15 a 24 años)	31,8	38,2	36,3	28,0	25,0	22,0	18,4	16,8	16,7	17,9	18,4	20,5	21,7	21,6	23,5	21,6	20,4	INE, EPA
Varones	36,6	43,0	39,8	29,4	25,6	22,1	18,5	17,3	17,4	18,6	19,4	21,2	22,7	22,8	24,7	22,7	21,9	
Mujeres	26,8	33,0	32,7	26,7	24,3	22,0	18,3	16,3	16,0	17,3	17,2	19,7	20,5	20,4	22,2	20,5	18,8	
I.3. Tasa de empleo (25 a 54 años)	68,3	74,8	76,4	71,0	70,0	69,1	66,7	65,8	67,4	69,4	71,5	73,2	74,7	74,9	75,1	75,4	75,1	INE, EPA
Varones	85,6	86,7	85,4	77,3	75,9	74,6	71,3	70,4	72,5	75,1	77,4	79,2	80,8	80,9	81,3	81,5	81,1	
Mujeres	50,9	62,5	67,0	64,4	63,9	63,4	62,0	61,2	62,3	63,7	65,6	67,1	68,6	68,8	68,8	69,3	69,0	
I.4. Tasa de empleo (55 a 64 años)	36,8	43,0	45,8	44,0	43,5	44,5	43,9	43,2	44,3	46,9	49,1	50,5	52,2	52,0	52,7	53,0	53,2	INE, EPA
Varones	54,7	59,1	61,0	56,4	54,5	53,8	52,1	50,5	51,2	54,0	55,7	57,8	59,7	59,4	60,6	60,7	60,4	
Mujeres	20,0	27,6	31,4	32,1	33,1	35,6	36,0	36,3	37,8	40,1	42,8	43,5	44,9	45,0	45,2	45,6	46,2	
I.5. Tasa de empleo (20 a 64 años)	60,4	67,5	69,2	64,0	62,8	62,0	59,6	58,6	59,9	62,0	63,9	65,5	67,0	67,1	67,6	67,7	67,3	INE, EPA
Varones	76,4	79,6	78,9	71,0	69,2	67,7	64,6	63,4	65,0	67,6	69,6	71,5	73,1	73,1	73,8	73,8	73,3	
Mujeres	44,4	55,2	59,2	56,8	56,3	56,1	54,6	53,8	54,8	56,4	58,1	59,6	61,0	61,2	61,3	61,6	61,3	
I.6.a. Tasa de empleo equivalente en jornada completa (15 a 64 años)	53,8	59,4	60,7	56,1	54,9	53,9	51,4	50,2	Dato no disponible									EUROSTAT
Varones	70,4	73,7	71,9	64,9	63,0	61,4	58,1	56,7										
Mujeres	37,4	45,0	49,3	47,3	46,7	46,5	44,8	43,7										
I.6.b. Tasa de empleo equivalente en jornada completa (20 a 64 años)		64,2	65,2	60,5	59,2	58,2	55,6	54,2	55,4	57,5	59,5	61,2	Dato anual					EUROSTAT
Varones		79,1	77,2	70,0	68,0	66,3	62,9	61,4	63,0	65,5	67,6	69,6						
Mujeres		49,4	53,1	51,0	50,5	50,2	48,3	47,2	48,1	49,8	51,7	53,2						
INDICADORES DE PARO																		
I.7. Tasa de paro (15 y más años)	13,7	9,3	10,4	17,9	19,9	21,4	24,8	26,1	24,4	22,1	19,6	17,2	15,3	15,3	14,6	14,4	14,7	INE, EPA
Varones	9,4	7,4	9,1	17,6	19,6	21,0	24,6	25,6	23,6	20,8	18,1	15,7	13,7	13,7	13,1	12,9	12,9	
Mujeres	20,3	12,0	12,1	18,1	20,2	21,8	25,0	26,7	25,4	23,5	21,4	19,0	17,0	17,1	16,2	16,3	16,7	
I.8. Ratio de paro juvenil (en % de la poblac. 15 a 24 años)	10,7	9,7	11,2	17,0	17,7	18,9	20,6	21,0	19,0	16,8	14,7	12,9	11,3	11,5	11,6	10,9	11,0	INE, EPA
Varones	8,9	9,0	11,2	18,8	19,4	20,5	21,8	22,3	20,0	17,6	15,3	13,9	12,4	12,5	12,7	11,5	10,9	
Mujeres	12,6	10,4	11,3	15,1	15,9	17,2	19,4	19,6	18,0	15,9	14,0	11,8	10,2	10,3	10,3	10,3	11,1	
I.9.a Tasa PLD "Por tiempo de búsqueda de empleo" (*)	6,4	2,7	2,2	5,1	8,5	10,3	13,0	15,2	15,1	13,4	11,2	9,1	7,5	7,8	7,0	6,8	6,6	INE, EPA
Varones	3,8	1,7	1,5	4,5	8,3	10,1	12,9	15,0	14,6	12,5	10,1	8,1	6,6	6,8	6,1	5,9	5,6	
Mujeres	10,4	3,9	3,1	5,8	8,7	10,6	13,1	15,6	15,6	14,4	12,5	10,2	8,5	8,9	8,0	7,8	7,8	
Jóvenes	8,7	3,5	3,0	8,8	14,5	18,2	23,2	26,5	26,2	21,0	16,7	13,3	10,2	10,4	9,1	9,6	9,2	
Adultos	6,0	2,5	2,1	4,7	7,9	9,6	12,1	14,3	14,3	12,9	10,9	8,8	7,3	7,6	6,8	6,6	6,5	
I.9.b Tasa PLD "Por tiempo en desempleo"	6,1	2,3	1,8	4,3	7,3	8,9	11,0	13,0	12,9	11,4	9,5	7,7	6,4	6,7	6,1	5,7	5,7	EUROSTAT
Varones	3,5	1,5	1,2	3,7	7,1	8,6	10,7	12,5	12,3	10,5	8,4	6,7	5,4	5,6	5,3	4,8	4,8	
Mujeres	10,3	3,4	2,6	4,9	7,6	9,3	11,4	13,5	13,7	12,5	10,8	8,8	7,5	7,8	7,1	6,8	6,7	
I.10.a % PLD "Por tiempo búsqueda empleo"/Paro (*)	46,7	28,5	21,2	28,4	42,5	48,1	52,3	58,4	61,8	60,8	57,2	52,5	49,0	51,0	48,1	47,0	45,2	INE, EPA
Varones	39,9	23,5	16,5	25,5	42,4	47,9	52,3	58,5	62,1	60,4	56,0	51,6	47,8	49,9	46,8	46,0	43,6	
Mujeres	51,5	32,9	25,9	32,1	42,8	48,5	52,4	58,4	61,5	61,3	58,5	53,4	50,0	52,0	49,3	47,8	46,5	
I.10.b % PLD "Por tiempo en desempleo" /Paro	42,4	24,7	17,7	23,7	36,6	41,6	44,3	49,7	53,0	51,6	48,4	44,5	41,7	43,5	41,9	39,7	38,6	EUROSTAT
Varones	36,3	20,4	13,5	21,0	36,0	40,7	43,5	49,0	52,1	50,3	46,1	42,5	39,6	41,2	40,2	37,5	36,9	
Mujeres	46,8	28,4	21,8	27,1	37,3	42,6	45,3	50,5	53,7	52,8	50,5	46,4	43,7	45,6	43,5	41,6	40,0	
INDICADORES ECONÓMICOS LIGADOS AL EMPLEO (**)																		
I.11. Tasa de crecimiento del empleo (***)	4,9	3,6	0,2	-6,1	-2,7	-2,8	-4,8	-3,4	1,0	3,3	3,0	2,9	2,5	2,5	2,4	2,6	2,8	INE, CNE
I.12. Tasa real de crecimiento del PIB	5,3	3,7	1,1	-3,6	0,0	-1,0	-2,9	-1,7	1,4	3,6	3,2	3,0	2,6	2,6	2,5	2,3	2,4	INE, CNE
I.13. Tasa de crecimiento de la productividad aparente del trabajo (****)	0,4	0,1	0,9	2,5	2,7	1,8	1,9	1,8	0,3	0,3	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	-0,3	-0,4	INE, CNE
I.14. Tasa de crecimiento del CLU nominal	2,9	3,3	5,7	1,6	-1,6	-0,9	-2,6	-0,4	-0,2	0,5	-0,6	0,2	0,8	0,6	1,0	1,3	1,7	INE, CNE
I.15. Tasa de crecimiento del CLU real	-0,5	-1,0	3,3	1,3	-1,8	-0,9	-2,7	-0,8	0,0	0,0	-0,9	-1,0	-0,2	-0,4	0,0	0,5	0,9	INE, CNE

(*) Este dato refleja el colectivo de parados que llevan más de un año de búsqueda de empleo y difiere del concepto de PLD publicado por Eurostat siguiendo la definición de la OIT, que se presenta aquí como PLD "por tiempo en desempleo". Ver texto para una explicación más extensa.

(**) Cifras expresadas en medias anuales, referidas a la CNE-Base 2010. Incorpora la actualización de la serie contable 2015-2017.

(***) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo

(****) Se refiere a la relación Tasa real crecimiento PIB/Tasa de crecimiento del empleo equivalente a tiempo completo de la Contabilidad Nacional, corregido de efectos estacionales y de calendario.

NOTA.- Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

II. INDICADORES CLAVE DE EMPLEO EUROPA 2020

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2018			2019	FUENTE	
														II Trim.	III Trim.	IV Trim.	I Trim.		
I.1. Tasa de empleo (20 a 64 años)	60,4	67,5	69,2	64,0	62,8	62,0	59,6	58,6	59,9	62,0	63,9	65,5	67,0	67,1	67,6	67,7	67,3	INE, EPA	
Varones	76,4	79,6	78,9	71,0	69,2	67,7	64,6	63,4	65,0	67,6	69,6	71,5	73,1	73,1	73,8	73,8	73,3		
Mujeres	44,4	55,2	59,2	56,8	56,3	56,1	54,6	53,8	54,8	56,4	58,1	59,6	61,0	61,2	61,3	61,6	61,3		
I.2. Tasa de crecimiento del empleo (20 a 64 años)	5,5	6,0	0,6	-6,2	-1,8	-1,5	-4,2	-2,7	1,2	2,9	2,6	2,5	2,5	2,7	2,4	2,8	3,0	INE, EPA	
Varones	3,9	4,3	-0,7	-8,6	-2,6	-2,4	-5,3	-3,0	1,3	3,3	2,4	2,4	2,5	2,6	2,2	2,9	2,9		
Mujeres	8,5	8,6	2,5	-2,9	-0,7	-0,3	-2,8	-2,3	1,0	2,5	2,8	2,5	2,6	2,9	2,6	2,7	3,2		
I.3. Tasa de empleo (55 a 64 años).	36,8	43,0	45,8	44,0	43,5	44,5	43,9	43,2	44,3	46,9	49,1	50,5	52,2	52,0	52,7	53,0	53,2	INE, EPA	
Varones	54,7	59,1	61,0	56,4	54,5	53,8	52,1	50,5	51,2	54,0	55,7	57,8	59,7	59,4	60,6	60,7	60,4		
Mujeres	20,0	27,6	31,4	32,1	33,1	35,6	36,0	36,3	37,8	40,1	42,8	43,5	44,9	45,0	45,2	45,6	46,2		
I.4. % población 30 a 34 años que finalizó la educación superior	29,0	39,9	41,8	40,7	42,0	41,9	41,4	42,3	42,3	40,9	40,1	41,2	42,4	42,0	42,9	43,5	43,8	INE, EPA	
Varones	27,9	35,6	37,2	35,3	36,7	37,2	36,0	37,1	36,8	34,8	33,5	34,8	36,1	35,7	36,5	37,1	38,1		
Mujeres	30,0	44,5	46,9	46,6	47,5	46,7	47,1	47,5	47,8	47,1	46,6	47,5	48,6	48,3	49,2	49,7	49,6		
I.5.a. Tasa de abandono escolar prematuro (calculado con la metodología establecida por EUROSTAT) % de población de 18 a 24 años que dejaron los estudios después de la educ.obligatoria sin haber obtenido un título (Bach.o FP)	29,1	31,0	31,7	30,9	28,2	26,3	24,7	23,6	21,9	20,0	19,0	18,3	17,9	Dato anual				EUROSTAT	
Varones	35,0	37,0	38,0	37,4	33,6	31,0	28,9	27,2	25,6	24,0	22,7	21,8	21,7						
Mujeres	23,2	24,7	25,1	24,1	22,6	21,9	20,5	19,8	18,1	15,8	15,1	14,5	14,0						
I.5.b. Aproximación a la Tasa de abandono escolar prematuro (16 a 24 años)	Dato no disponible												15,9	15,4	15,4	16,9	14,0	14,4	INE, EPA
Varones													18,7	19,7	18,2	20,2	22,3	22,5	
Mujeres													12,9	13,2	12,5	13,5	14,7	14,7	
I.6. Tasa Neet (jóvenes15 a 24 años)	12,1	13,0	14,3	18,1	17,8	18,2	18,6	18,6	17,1	15,6	14,6	13,3	12,4	Dato no disponible				EUROSTAT	
Varones	10,2	11,1	13,9	19,4	18,8	19,2	19,6	19,4	18,0	16,4	15,1	13,8	13,0						
Mujeres	14,1	14,9	14,6	16,7	16,8	17,3	17,6	17,8	16,2	14,9	14,1	12,8	11,9						
I.7. Tasa de paro jóvenes (15 a 24 años)	25,1	20,3	23,6	37,7	41,5	46,2	52,9	55,5	53,2	48,4	44,5	38,7	34,4	34,7	33,0	33,5	35,0	INE, EPA	
Varones	19,5	17,4	21,9	16,3	43,1	48,2	54,2	56,2	53,4	48,7	44,0	39,6	35,3	35,5	34,0	33,7	33,1		
Mujeres	26,4	19,0	21,0	12,1	39,6	44,0	51,5	54,6	52,9	48,0	44,9	37,5	33,3	33,6	31,8	33,4	37,1		
I.8. Tasa de empleo trabajadores baja cualificación (20 a 64 años)		59,0	60,2	53,4	52,1	51,0	47,8	46,5	48,2	50,6	52,9	54,7	56,6	56,9	57,0	57,3	57,2	INE, EPA	
Varones		76,7	74,4	63,9	61,4	59,3	54,8	53,3	55,6	59,0	61,6	63,7	66,0	66,0	66,6	67,2	66,8		
Mujeres		40,3	44,8	41,9	41,9	41,8	39,9	38,9	40,0	41,2	42,8	44,3	45,6	46,3	45,8	45,6	45,9		
I.9. Tasa de empleo trabajadores alta cualificación (20 a 64 años)		78,9	80,7	77,3	76,0	74,9	73,0	71,7	75,4	76,7	77,9	79,4	80,1	80,6	80,0	80,1	79,9	INE, EPA	
Varones		84,2	85,6	81,1	79,6	78,4	76,8	75,4	79,0	80,5	81,6	83,2	84,0	84,6	84,3	83,7	83,4		
Mujeres		73,8	76,1	73,9	72,7	71,7	69,7	68,3	72,1	73,4	74,8	76,1	76,7	77,2	76,3	77,1	76,9		
I.10. Tasa de empleo trabajadores Extranjeros no UE (20 a 64 años)**	54,4	70,3	66,3	54,9	54,8	52,3	48,2	46,0	47,4	50,6	52,9	54,7	53,3	55,5	55,7	55,6	54,6	INE, EPA	
Varones	108,3	80,1	72,5	56,9	56,9	54,5	50,1	48,6	51,1	55,5	60,1	62,5	61,2	63,8	63,6	64,8	64,0		
Mujeres	30,9	60,5	59,7	52,9	52,7	50,1	46,4	43,7	44,0	46,1	46,3	47,8	46,4	48,3	48,9	47,6	46,4		
I.11. Tasa de paro (15 y más años)	13,7	9,3	10,4	17,9	19,9	21,4	24,8	26,1	24,4	22,1	19,6	17,2	15,3	15,3	14,6	14,4	14,7	INE, EPA	
Varones	9,4	7,4	9,1	17,6	19,6	21,0	24,6	25,6	23,6	20,8	18,1	15,7	13,7	13,7	13,1	12,9	12,9		
Mujeres	20,3	12,0	12,1	18,1	20,2	21,8	25,0	26,7	25,4	23,5	21,4	19,0	17,0	17,1	16,2	16,3	16,7		
I.12.a Incidencia PLD "Por tiempo de búsqueda de empleo"	46,7	28,6	21,2	28,4	42,5	48,1	52,3	58,4	61,8	60,8	57,2	52,5	49,0	51,0	48,1	47,0	45,2	INE, EPA	
Varones	39,9	23,6	16,5	25,5	42,4	47,9	52,3	58,5	62,1	60,4	56,0	51,6	47,8	49,9	46,8	46,0	43,6		
Mujeres	51,5	32,8	25,9	32,1	42,8	48,5	52,4	58,4	61,5	61,3	58,5	53,4	50,0	52,0	49,3	47,8	46,5		
I.12.b Incidencia PLD "Por tiempo en desempleo"	42,4	24,7	17,7	23,7	36,6	41,6	44,3	49,7	52,9	51,6	48,3	44,5	41,8	43,5	41,9	39,7	41,9	EUROSTAT	
Varones	36,3	20,4	13,5	21,0	36,0	40,7	43,5	49,0	52,1	50,3	46,1	42,5	39,6	41,1	40,2	37,5	39,6		
Mujeres	46,8	28,4	21,8	27,1	37,3	42,6	45,3	50,5	53,7	52,8	50,5	46,4	43,7	45,6	43,5	41,6	44,1		

(**) La tasa se refiere a la población de 16 y más años.

NOTA.- Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2018			2019	FUENTE	
																II Trim.	III Trim.	IV Trim.	I Trim.		
DIRECTRIZ 5: IMPULSAR LA DEMANDA DE MANO DE OBRA																					
I.1. Tasa de actividad (15 a 64 años).	64,9	70,1	71,0	71,7	72,7	73,1	73,5	73,9	74,3	74,3	74,2	74,3	74,2	73,9	73,7	73,9	73,8	73,7	73,4	INE, EPA	
Varones	78,0	80,9	81,2	81,5	81,7	80,8	80,6	80,4	80,1	79,8	79,5	79,5	79,2	78,9	78,8	78,9	79,2	78,7	78,2		
Mujeres	51,7	59,0	60,7	61,7	63,4	65,1	66,3	67,3	68,4	68,7	68,8	69,0	69,2	68,8	68,6	68,9	68,4	68,6	68,6		
I.2. Tasa de crecimiento de la población activa (15 a 64 años)	3,6	4,2	2,7	3,0	3,0	0,9	0,4	0,3	0,0	-1,0	-1,0	-0,2	-0,5	-0,4	0,2	0,4	0,3	0,5	0,6	INE, EPA	
Varones	2,5	3,5	1,7	2,6	2,0	-0,7	-0,5	-0,8	-1,0	-1,7	-1,3	-0,4	-0,9	-0,5	0,2	0,3	0,3	0,5	0,4		
Mujeres	5,2	5,1	4,2	3,7	4,2	2,9	1,7	1,6	1,2	-0,3	-0,7	0,0	0,0	-0,4	0,2	0,5	0,2	0,2	0,9		
I.3. Tasa de empleo (15 a 64 años).	55,9	63,5	65,0	66,0	65,1	60,0	58,8	58,0	55,7	54,8	56,0	57,8	59,5	61,1	62,4	62,5	63,0	63,0	62,5	INE, EPA	
Varones	70,6	74,9	76,0	76,5	74,3	66,5	64,8	63,4	60,3	59,2	60,7	62,9	64,8	66,5	67,9	68,0	68,7	68,5	68,0		
Mujeres	41,2	51,9	53,8	55,3	55,7	53,3	52,8	52,6	51,2	50,3	51,2	52,7	54,3	55,7	56,9	57,0	57,3	57,4	57,1		
I.4.Tasa de crecimiento del empleo	5,6	6,3	3,8	3,5	0,3	-6,7	-2,0	-1,6	-4,3	-2,8	1,2	3,0	2,7	2,6	2,7	2,8	2,5	3,0	3,2	INE, EPA	
Varones	4,0	4,7	3,0	2,6	-1,1	-9,1	-2,9	-2,6	-5,4	-3,0	1,4	3,4	2,5	2,7	2,6	2,6	2,3	3,0	3,1		
Mujeres	8,6	8,9	5,1	4,7	2,3	-3,4	-0,9	-0,4	-3,0	-2,5	1,0	2,6	2,9	2,6	2,8	3,0	2,7	2,9	3,3		
I.5. Tasa de paro (15 a 64 años)	13,8	9,4	8,5	8,0	10,4	18,0	20,0	21,5	24,9	26,2	24,6	22,2	19,7	17,3	15,4	15,4	14,6	14,5	14,8	INE, EPA	
Varones	9,5	7,5	6,4	6,2	9,1	17,8	19,7	21,2	24,7	25,7	23,7	20,9	18,2	15,8	13,8	13,8	13,2	13,0	13,0		
Mujeres	20,4	12,0	11,3	10,4	12,1	18,2	20,3	21,9	25,2	26,8	25,5	23,7	21,5	19,1	17,1	17,2	16,3	16,3	16,8		
I.6. Tasa de crecimiento de la productividad aparente del trabajo (*)	0,4	0,1	0,5	0,5	0,9	2,5	2,7	1,8	1,9	1,8	0,3	0,3	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	-0,3	-0,4	INE, CNE	
I.7. Tasa de creación de empresas (**) (% empre.que inician actividad/total empre.)	11,8	12,0	11,8	11,0	8,9	8,7	9,1	9,3	9,4	9,8	11,3	10,6	11,4	10,5	Dato anual						INE, DIRC
I.8. Tasa neta de creación de empresas (D nº empresas activas)	3,0	2,6	5,1	2,6	-1,9	-1,9	-1,2	-1,6	-1,7	-0,9	2,2	1,6	1,4	1,7	Dato anual						INE, DIRC
I.9. % de autoempleo en el empleo total	19,5	17,6	17,5	17,0	17,1	16,7	16,5	16,2	17,1	17,7	17,5	17,2	16,8	16,4	15,8	15,8	15,7	15,8	15,7	INE, EPA	
Varones	21,4	19,9	20,4	19,9	20,4	19,9	20,0	19,6	20,9	21,7	21,3	20,8	20,3	19,9	19,3	19,3	18,9	19,3	19,2		
Mujeres	16,2	14,0	13,5	13,0	12,7	12,5	12,1	12,0	12,6	13,0	12,9	12,7	12,6	12,1	11,7	11,6	11,8	11,6	11,7		
I.10. % de ocupados en Cooperativas y Sociedades Laborales			1,9	1,9	1,8	1,7	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	Dato anual					MITRAMIS DGTAEERS	
I.11. % de ocupados en microempresas (≤ 5 trabajadores)	15,0	15,1	15,0	14,8	14,7	14,9	14,9	14,9	15,1	16,9	16,8	16,4	16,1	15,6	15,0	15,1	15,0	14,9	14,9	MITRAMIS , EMP	
I.12. Tasa de crecimiento del Empleo																				INE, EPA	
Agricultura	-1,9	1,6	-2,7	-5,4	-6,8	-4,9	-0,2	-3,9	-1,5	-0,9	0,0	0,6	5,2	5,9	-0,8	-1,2	-1,1	0,6	0,7		
Industria	4,2	2,9	0,4	-1,5	-0,9	-13,2	-5,5	-1,7	-4,6	-5,2	1,1	4,4	1,6	5,0	2,3	3,3	2,1	-0,1	1,2		
Construcción	9,6	5,1	7,5	7,5	2,2	-22,9	-12,6	-15,0	-17,2	-11,3	-3,3	8,2	0,0	5,1	8,2	7,2	7,4	11,9	11,3		
Servicios	6,2	7,9	4,6	4,6	0,3	-2,3	0,1	0,2	-3,0	-1,7	1,7	2,6	2,9	1,8	2,5	2,6	2,4	3,0	3,0		
I.13. % Empleo en el sector servicios	62,5	65,3	65,7	66,5	67,7	71,3	72,8	74,1	75,1	76,0	76,3	76,0	76,2	75,6	75,5	75,4	75,8	75,4	74,8	INE, EPA	
Varones	51,9	52,6	52,4	53,0	54,4	58,7	60,8	62,3	63,9	64,8	65,4	65,0	65,1	64,5	64,4	64,4	64,9	64,3	63,9		
Mujeres	80,7	84,1	85,0	85,6	86,0	86,1	86,9	87,1	87,0	87,1	89,3	89,2	89,6	88,8	88,7	88,5	88,9	88,7	87,9		

(*) Se refiere a la relación Tasa real crecimiento PIB/Tasa de crecimiento del empleo equivalente a tiempo completo de la Contabilidad Nacional, corregido de efectos estacionales y de calendario a partir de la CNE-2010.

(**) La tasa de supervivencia de las empresas de nueva creación, definida como el porcentaje de empresas que continúan activas dos años después, se sitúa para España en el 69,3 % con referencia al periodo 1998-2000, en el 70,1% en el periodo 1999-2001, en el 71,2 % en el periodo 2000-2002 y en el 73,8% en el periodo 2001-2003, según EUROSTAT (Estadística sobre la Estructura de Empresas).

NOTA.- Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2018			2019	FUENTE
														II Trim.	III Trim.	IV Trim.	I Trim.	
DIRECTRIZ 5: IMPULSAR LA DEMANDA DE MANO DE OBRA																		
I.14. Tasa de crecimiento del emp. en el sect. Servicios																		INE, EPA
TOTAL CNAE-2009																		
Comercial por mayor y menor; repar. vehíc. motor y motocicletas				-7,2	-1,8	0,9	-3,4	-0,5	0,7	1,9	1,6	0,9	0,4	-0,4	1,0	2,5	2,9	
Transporte y almacenamiento				-4,7	0,2	-2,8	-5,2	-2,4	2,5	2,1	7,1	0,5	4,8	6,4	2,3	7,9	6,6	
Hostelería				-2,4	-2,8	1,2	-4,6	-0,2	5,3	7,3	6,7	2,0	4,3	5,9	5,6	0,8	1,4	
Información y comunicaciones				-7,1	-0,9	1,1	0,3	-2,2	-1,4	2,8	3,1	7,3	0,1	-1,1	-1,6	-2,6	-0,6	
Actividades financieras y de seguros				-5,3	-2,2	-2,5	-6,2	4,3	-0,3	0,4	0,9	-2,5	-2,6	-4,9	-5,9	-0,5	-7,3	
Actividades inmobiliarias				-22,9	-7,7	14,3	1,1	-5,0	8,4	4,8	9,7	13,6	15,4	12,2	22,1	18,9	18,0	
Activ. profesionales, científicas y técnicas				-2,6	-0,8	-2,5	0,7	-2,5	1,8	4,6	3,8	5,7	0,5	0,6	-0,8	0,8	3,3	
Activ. administrativas y servicios auxiliares				-2,4	-0,1	0,5	-2,2	-1,3	1,9	3,2	1,3	-0,5	5,1	6,3	7,2	9,7	7,3	
Admon. Pública y defensa; Seg. soc. obligatoria				6,8	3,7	1,0	-7,0	-5,4	2,5	1,3	-4,4	2,0	4,2	5,3	3,5	2,3	1,0	
Educación				1,4	2,7	-0,4	0,1	-3,7	-1,0	2,7	7,3	-0,7	5,0	3,1	6,4	8,7	8,4	
Actividades sanitarias y de servicios sociales				5,2	3,3	4,7	-3,1	-3,5	3,8	1,8	4,8	3,6	3,2	3,0	2,7	3,8	2,8	
Activ. artísticas, recreativas y de entretenimiento				-2,5	9,3	-4,6	-2,6	0,0	11,0	4,3	3,2	2,3	0,4	-2,9	-1,1	3,4	6,3	
Otros servicios				-1,2	-8,1	1,8	7,6	-1,1	-3,3	4,6	2,5	4,1	0,7	3,3	-0,4	-6,2	-2,9	
Activ. hog. empleadores personal doméstico y productores bienes y servic. para uso propio				-3,3	2,4	-6,6	-4,7	2,6	-1,9	-4,4	-0,6	1,2	-0,4	2,9	-2,0	-3,9	-1,5	
Activ. de organizac. organiz. extraterritoriales				-2,6	71,8	53,4	14,4	52,1	-51,9	-4,5	56,7	1,0	-27,2	-42,4	-21,9	2,6	111,1	
TOTAL CNAE-1993	5,1	7,9	1,9															
Comercio	10,2	2,0	5,4															
Hostelería	8,6	12,4	-0,1															
Transporte, almacena. y comunicac.	7,2	5,2	-3,6															
Intermediación financiera	10,8	18,0	3,9															
Actividades inmobiliarias y alquiler	3,6	7,1	3,5															
Administración pública	0,2	8,8	3,2															
Educación	6,3	9,4	-0,5															
Actividades sanitarias y veterinarias	8,7	10,6	2,4															
Otras actividades sociales	1,1	8,2	-0,1															
Hog. que emplean person. doméstico	-27,8	17,1	-2,2															
Organismos extraterritoriales			-37,5															
I.15. Tasa de empleo en el sector servicios (ocupados en el sect. servicios/población en edad de trabajar) (16 a 64 años)	35,6	42,1	44,7	43,3	43,4	43,6	42,4	42,2	43,3	44,6	46,1	46,9	47,8	47,9	48,5	48,2	47,8	INE, EPA
Varones	37,3	39,9	40,9	39,5	39,9	39,9	39,0	38,9	40,2	41,5	42,8	43,5	44,4	44,4	45,3	44,7	44,4	
Mujeres	33,9	44,3	48,6	47,2	47,0	47,3	45,9	45,5	46,4	47,7	49,3	50,2	51,2	51,3	51,7	51,7	51,1	
I.16. Contribución de los servicios al VAB economía (VAB Servicios / VAB Total) Precios corrientes (CNAE-2008)	59,1	59,7	63,0	65,7	65,4	66,7	67,4	67,5	67,5	67,0	66,7	66,1	65,9	65,9	65,9	66,0	66,1	INE, CNE
I.17. % Empleo atípico (asalariados) (Asal. TP + Asal. Temp. - Asal. Temp. a TP) * 100 / Tot. asalariados	35,9	39,3	35,8	32,7	32,5	32,9	31,9	32,7	34,3	34,7	34,0	36,1	35,4	35,5	35,5	35,6	35,0	INE, EPA
Varones	16,6	33,4	29,5	25,6	25,6	26,0	24,7	25,5	27,1	28,4	27,9	29,5	28,7	28,7	29,2	28,9	28,4	
Mujeres	-17,5	47,4	43,7	41,0	40,4	40,6	39,8	40,5	42,0	41,6	40,9	43,4	42,8	43,0	42,4	42,9	42,3	
I.18. % Asalariados temporales	32,3	33,3	29,3	25,2	24,7	25,1	23,4	23,1	24,0	25,1	24,9	26,7	26,8	26,8	27,4	26,9	25,9	INE, EPA
Varones	30,8	31,9	27,8	23,6	23,6	24,0	22,0	22,2	23,5	25,0	24,4	25,9	26,0	25,9	26,6	26,2	25,3	
Mujeres	34,6	35,4	31,1	27,1	26,1	26,5	24,9	24,1	24,5	25,2	25,5	27,5	27,7	27,8	28,4	27,6	26,5	
I.19. % Asalariados que trabajan a T. parcial	8,2	12,6	12,1	13,1	13,7	14,3	15,3	17,0	17,7	16,9	16,2	16,7	15,8	16,2	14,9	15,9	16,1	INE, EPA
Varones	2,7	4,3	4,0	4,7	5,3	6,0	6,6	8,2	8,6	8,4	8,2	8,2	7,2	7,5	6,9	7,3	7,4	
Mujeres	17,2	24,1	22,3	22,8	23,2	23,6	24,8	26,4	27,4	26,3	25,1	26,0	25,1	25,7	23,7	25,4	25,6	
I.20. % Asalariados que trabajan a tiempo parcial involuntario s/Total T. Par.	23,7	32,2	36,0	44,2	50,1	56,0	61,3	63,3	64,0	63,2	61,9	61,1	55,8	Dato no disponible				EUROSTAT
Varones	24,3	32,6	39,4	47,0	55,1	65,7	68,9	70,1	70,0	71,9	67,8	68,5	63,0					
Mujeres	23,5	32,1	35,1	43,4	48,7	52,9	58,7	60,8	61,8	60,1	59,8	58,2	53,5					

Los datos cuya fuente es INE/EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la metodología EPA-2005.

III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2018			2019	FUENTE	
																II Trim.	III Trim.	IV Trim.	I Trim.		
DIRECTRIZ 5: IMPULSAR LA DEMANDA DE MANO DE OBRA																					
I.21. % Asalariados a T.Parcial por estar formandose s/Total T.Parcial	7,4	11,6	13,3	13,2	12,2	10,1	8,7	7,7	6,4	5,0	5,1	5,7	6,3	6,8	7,8	Dato anual				EUROSTAT	
Varones	15,0	25,5	27,9	26,5	25,2	20,4	18,0	12,3	9,9	7,8	7,5	8,8	11,8	11,9	13,4						
Mujeres	5,3	8,0	9,5	9,8	8,8	7,3	6,1	6,2	5,3	3,9	4,2	4,6	4,3	4,8	6,0						
I.22. % Asalariados temporales involuntarios s/ Total Asal.Temp.	73,1		68,2	67,9	73,0	78,2	82,7	83,0	85,5	84,6	85,8	85,4	87,2	85,2	80,8	Dato anual				EUROSTAT	
habitualmente trabaj. a la semana																				EUROSTAT	
I.23.1 (Asalariados a tiempo completo)		41,0	42,1	42,0	41,8	41,7	41,7	41,5	41,5	41,7	41,6	41,4	41,2	41,0	40,9	Dato anual					
Varones	41,7	43,0	42,9	42,8	42,7	42,6	42,5	42,5	42,7	42,6	42,4	42,1	41,9	41,8							
Mujeres	39,8	40,5	40,4	40,3	40,3	40,3	40,2	40,2	40,4	40,2	40,0	39,9	39,7	39,7							
I.23.2 (Asalariados a tiempo parcial)			19,2	19,2	19,1	18,9	18,8	18,9	18,5	18,5	18,6	18,9	18,9	19,1	19,3	Dato anual					
Varones	19,1	18,9	18,9	18,4	18,2	18,5	18,2	18,4	18,6	19,0	18,8	19,0	19,2								
Mujeres	19,2	19,3	19,2	19,0	18,9	19,0	18,7	18,5	18,6	18,9	18,9	19,1	19,4								
I.24. Nº medio hr.habitualmente trabaj. por los asalariados	38,6	38,3	37,3	37,1	38,1	37,7	37,4	37,2	36,9	36,7	36,6	36,6	36,5	36,5	36,6	36,5	36,9	36,5	36,4	INE, EPA	
Varones	40,4	40,9	39,8	39,6	40,6	40,2	39,9	39,7	39,5	39,2	39,2	39,1	38,9	38,9	38,9	38,9	39,1	38,8	38,7		
Mujeres	35,8	34,6	33,9	33,9	35,0	34,8	34,6	34,5	34,2	33,9	33,8	33,9	33,9	34,0	34,1	34,0	34,5	34,0	33,9		
I.25. Jornada efectiva media anual trabaj.	1.753	1.716	1.673	1.658	1.712	1.720	1.710	1.716	1.701	1.695 p	1.698 p	1.701 p	Dato no disponible							EUROSTAT	
I.26. Incidencia de los acctes. de trabaj. (Accidentes por 100.000 trabaj.)	7.558,4	6.011,8	6.047,6	5.914,3	5.210,8	4.263,4	4.000,1	3.633,8	2.948,9	3.009,2	3.111,3	3.252,0	3.364,0	3.408,8	3.325,9p	Dato anual				MITRAMISS ATR	
I.27. Jornadas de trabajo perdidas por causa de accidentes de trabajo con baja (Días no trab. por Accidente)	22,2	22,7	22,4	23,5	21,7	26,0	27,2	27,7	28,1	29,8	29,8	30,8	30,6	31,1	Dato anual				MITRAMISS ATR		
I.28. Productividad Laboral (2010=100)																Dato anual				EUROSTAT	
Por Ocupado		100,0	94,2	94,6	95,5	98,2	100,0	101,7	102,9	103,9	104,3	105,1	105,7 ^p	106,2 ^p	106,6 ^p						
Por hora trabajada		100,0	93,9	95,0	95,4	97,7	100,0	101,4	103,5	104,9	105,2	105,8	106,3 ^p	107,4 ^p	107,2 ^p						
I.29. COSTES DE SEG.SOC. Tipo de cotización (Régimen General)	36,95	36,95	36,95	36,50	36,25	36,25	36,25	36,25	36,25	36,05	36,25	36,25	36,25	36,25	36,25	Dato anual				MITRAMISS	
Empresa	30,60	30,60	30,60	30,15	29,90	29,90	29,90	29,90	29,90	29,70	29,90	29,90	29,90	29,90	29,90						
Trabajador	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35						
I.30. INDICE DEL COSTE LABORAL (Δ anual del coste laboral %)		3,50	5,30	3,80	4,80	3,53	0,40	1,18	-0,63	0,15	-0,30	0,60	-0,40	0,23	1,05	0,70	1,90	0,9	INE/ETCL		
Costes Salariales		3,50	5,10	3,70	5,00	3,20	0,95	1,05	-0,53	-0,03	-0,13	1,05	-0,25	0,13	1,03	0,50	1,90	0,9			
Costes no salariales		3,80	5,80	3,90	4,10	4,28	-1,05	1,58	-0,80	0,58	-0,98	-0,73	-0,85	0,55	1,00	1,20	1,90	0,7			
I.31. Presión fiscal (Cargas fiscales totales y de Seg.Soc./ Rentas del trabajo)	38,6	36,7	39,1	39,0	38,0	38,3	39,8	40,0	40,6	40,7	40,7	39,6	Dato no disponible							EUROSTAT OCDE	
I.32. Tipo impositivo implícito ajustado sobre el trabajo	24,5	25,5	26,1	26,1	21,9	23,0	28,4	29,0	30,1	Dato no disponible										EUROSTAT	
Seguridad Social / Total Costes Laborales	34,8		35,9	35,7	34,0	34,3	36,5	36,8	37,2	37,2	37,3	37,3	Dato no disponible							EUROSTAT	
I.34. Tasa de crecimiento de afiliados a la Seguridad Social	5,0	4,4	4,3	3,0	0,2	-5,7	-1,9	-1,5	-3,4	-3,0	1,6	3,2	2,9	4,1	2,6	3,3	0,6	2,9	2,4	MITRAMISS	
Varones	3,8	3,2	3,3	2,0	-1,5	-7,9	-2,6	-3,0	-4,6	-3,4	1,5	3,4	2,9	4,0	2,7	3,2	1,2	2,8	2,4		
Mujeres	7,3	6,2	5,7	4,4	2,6	-2,8	-0,3	-0,2	-1,9	-2,6	1,8	2,9	3,0	4,2	2,5	3,5	-0,1	3,1	2,3		

Los datos cuya fuente es INE/EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la metodología EPA-2005.

III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2018			2019	FUENTE
														II Trim.	III Trim.	IV Trim.	I Trim.	
DIRECTRIZ 6: AUMENTAR LA OFERTA DE TRABAJO Y MEJORAR EL ACCESO AL EMPLEO, LAS CUALIFICACIONES Y LAS COMPETENCIAS																		
I.35. Inversión en educación (G. Público en educación/PIB)	4,35	4,30	4,63	5,00	4,91	4,73	4,47	4,38	4,32	4,31	4,25p	4,25e	Dato no disponible				INE, MEyFP	
secundarios de segunda etapa o superiores (Población 25 a 64 años) (1)	38,5	49,0	51,3	51,9	53,1	54,3	54,9	55,7	56,6	57,4	58,3	59,1	60,1	59,8	60,3	60,7	61,0	INE, EPA
Varones	39,8	48,8	50,9	50,9	52,0	52,8	53,1	53,6	54,8	55,3	55,7	56,5	57,2	57,0	57,4	57,8	58,2	
Mujeres	37,2	49,3	51,8	53,0	54,3	55,8	56,7	57,7	58,4	58,3	60,9	61,7	63,0	62,6	63,3	63,7	63,8	
Por grupos de edad ambos sexos																		
De 25 a 34 años	55,7	64,7	66,4	65,1	65,7	65,7	65,2	65,1	65,6	65,6	65,3	66,2	67,7	67,0	68,0	69,0	69,0	
De 35 a 44 años	43,6	54,1	56,5	58,1	59,8	61,3	62,4	63,6	65,4	66,1	67,0	67,2	67,7	67,6	67,8	67,8	67,9	
De 45 a 54 años	27,5	40,8	44,1	45,9	47,4	49,6	51,1	51,9	53,0	54,2	55,9	57,0	58,5	58,1	58,7	59,2	59,8	
De 55 a 64 años	15,7	25,2	28,6	30,0	32,1	33,7	35,2	37,5	38,6	40,9	42,7	44,4	45,9	45,6	46,3	46,8	47,1	
Por situación laboral																		
% De ocupados adultos con estudios secundarios de segunda etapa o superiores (25 y más años)	42,7	56,6	58,8	60,8	62,0	63,1	53,7	50,4	65,7	65,9	66,1	66,5	66,9	66,6	67,0	67,4	67,6	
% De parados adultos con estudios secundarios de segunda etapa o superiores (25 y más años)	38,1	46,2	43,1	41,6	42,8	44,6	44,8	45,8	45,8	45,6	45,8	45,9	47,8	47,0	48,2	49,2	49,2	
% De inactivos adultos con estudios secundarios de segunda etapa o superiores (25 a 64 años)	19,8	28,5	31,0	31,4	33,1	34,3	34,3	35,7	36,9	38,4	39,7	41,0	42,3	42,1	42,4	42,1	43,3	
I.37. % Poblac. adulta que cursa estudios (Población 25 y más años) (1)	3,9	10,2	10,2	9,0	9,4	9,3	9,3	9,4	8,1	7,9	7,4	7,8	8,3	9,1	6,3	9,0	8,8	INE, EPA
Varones	3,7	9,4	9,2	8,2	8,6	8,6	8,6	8,8	7,7	7,4	6,9	7,3	7,6	8,3	6,0	8,2	7,9	
Mujeres	4,1	10,9	11,1	9,8	10,1	10,0	10,0	8,5	8,3	7,9	8,2	8,9	8,9	9,8	6,5	9,8	9,6	
Por grupos de edad ambos sexos																		
De 25 a 34 años	11,7	20,0	19,1	17,5	18,4	18,7	19,1	19,5	18,3	18,6	18,0	18,5	19,5	20,9	16,5	20,3	20,8	
De 35 a 44 años	3,4	12,1	11,8	10,4	11,0	11,0	10,9	11,6	10,6	10,1	9,8	10,3	11,0	12,2	8,2	11,9	11,5	
De 45 a 54 años	1,5	8,3	9,0	7,9	8,0	8,1	8,1	8,3	7,3	7,3	6,8	7,6	8,2	9,2	5,9	9,2	8,6	
De 55 a 64 años	0,5	3,5	4,2	3,6	3,8	3,7	3,9	3,9	2,6	2,5	2,3	2,6	2,9	3,2	1,8	3,5	3,2	
Por nivel de estudios alcanzados																		
Analfabetos	2,2	3,6	7,4	6,3	5,9	5,5	6,2	4,9	4,2	4,7	4,6	4,5	5,3	6,7	4,7	4,1	4,7	
Primarios	1,3	2,2	2,5	2,3	2,8	2,5	2,5	2,3	1,7	1,0	0,9	0,8	0,9	0,9	0,6	1,1	1,0	
Secundarios	9,0	23,2	22,2	20,3	19,3	18,7	19,1	18,2	15,8	16,1	15,4	16,4	17,0	18,8	13,0	18,1	17,6	
Superiores	12,9	25,1	23,4	20,0	20,4	20,5	20,0	20,9	18,4	18,0	16,8	17,2	18,1	20,1	13,7	19,8	19,1	
Por situación laboral (1)																		
% De ocupados adultos que cursa estudios (30 y más años)	2,8	11,2	11,3	9,7	9,9	9,9	10,0	10,3	9,2	8,9	8,4	8,9	9,3	10,5	6,8	10,3	9,6	
% De parados adultos que cursa estudios (25 y más años)	10,3	16,1	13,3	12,3	13,5	13,6	13,1	13,6	11,9	11,2	10,9	11,4	12,7	14,5	10,8	13,1	13,2	
% De inactivos adultos que cursa estudios(25 a 64 años)	5,7	9,9	10,3	9,5	10,1	9,9	9,4	9,1	8,2	8,6	8,3	9,4	9,7	10,4	7,7	10,2	11,1	
I.38. % jóv. de 20 a 24 años que han cursado mínimo la educ.secund.sup.completa (1)	66,1	61,8	60,8	60,9	61,9	62,5	63,5	64,3	65,8	68,5	70,9	72,4	72,7	71,9	73,0	74,1	73,5	INE, EPA
Varones	60,5	55,0	53,8	53,8	55,2	55,1	57,4	59,0	60,4	62,5	65,3	66,7	67,7	67,3	68,1	69,2	68,9	
Mujeres	72,0	69,0	68,1	68,2	68,8	70,0	69,9	69,8	71,4	74,7	76,6	78,2	77,9	76,8	78,0	79,2	78,3	
I.39. Tasa de abandono prematuro del Sistema Educativo: % de jóv. 16 a 24 años con nivel de estudios secund.de primera etapa o inferior que no cursan estudios (Poblac. 16 a 24 años)	26,4	27,4	27,2	26,6	24,2	22,7	21,1	20,0	18,8	17,4	16,2	15,9	15,4	15,4	16,9	14,0	14,4	INE, EPA
Varones	31,7	32,6	32,2	32,2	28,5	26,5	24,5	23,0	21,9	20,8	19,3	18,7	19,7	18,2	20,2	22,3	22,5	
Mujeres	20,9	21,9	21,9	20,9	19,7	18,7	17,6	16,8	15,6	13,9	13,0	12,9	13,2	12,5	13,5	14,7	14,7	
I.40. % Población ocupada que recibe formación para el empleo (25-64 años) (2)	3,4	10,5	10,7	10,8	11,2	11,2	11,2	11,4	10,1	9,9	9,4	9,9	10,5	Dato anual				EUROSTAT

Los datos cuya fuente es INE.EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la metodología EPA-2005.

(1) Hasta el año 2004 los datos corresponden a Población que "cursa estudios", a partir de 2005, corresponden a "Estudios en curso reglados y no reglados".

(2) De acuerdo con la "IV Encuesta de Formación Profesional para el Empleo en Empresas, 2015", el 35,3% de los asalariados en el sector privado participan en cursos de formación continua (el 32,1% en 2010), el nº medio de horas al año dedicadas a formación asciende a 25,3 horas por participante, con un coste medio anual de 863,8 euros por participante. La inversión que realizan las empresas en formación continua supone el 1,5% de los costes laborales. La Memoria anual 2016 de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo sitúa la tasa de cobertura de los participantes en formación en relación con los asalariados del sector privado en el 31,1% (el 30,5% en 2015).

III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2018			2019	FUENTE
														II Trim.	III Trim.	IV Trim.	I Trim.	
DIRECTRIZ 6: AUMENTAR LA OFERTA DE TRABAJO Y MEJORAR EL ACCESO AL EMPLEO, LAS CUALIFICACIONES Y LAS COMPETENCIAS																		
I.41. Diferencia de género absoluta en la tasa de empleo 16 a 64 años (TEM-TEH) (en puntos porcentuales)	-30,0	-23,4	-18,9	-13,5	-12,2	-10,9	-9,3	-9,1	-9,6	-10,5	-10,7	-11,1	-11,3	-11,1	-11,7	-11,3	-11,2	INE, EPA
I.42. Diferencia de género absoluta en la tasa de empleo equivalente a jornada completa (20 a 64 años) (TEM-TEH) (en puntos porcentuales)		-29,7	-24,1	-19,0	-17,5	-16,1	-14,6	-14,2	-14,9	-15,7	-15,9	-16,4	Dato anual					EUROSTAT
I.42.1. Diferencia de género absoluta en la tasa de empleo (TEM-TEH) (en puntos porcentuales)																		INE, EPA
Por grupos de edad																		
16 a 24 años	-10,9	-11,0	-8,1	-3,0	-1,6	0,0	-0,4	-1,2	-1,6	-1,7	-2,6	-1,7	-2,4	-2,5	-2,8	-2,5	-3,6	
25 a 34 años	-25,5	-15,7	-10,6	-5,7	-5,0	-5,0	-3,2	-3,8	-5,2	-6,2	-7,8	-7,5	-8,5	-8,0	-8,9	-8,3	-9,1	
35 a 44 años	-36,6	-26,3	-20,6	-13,5	-13,9	-12,5	-10,7	-10,5	-11,2	-12,5	-11,7	-12,6	-12,4	-12,7	-12,7	-12,2	-11,7	
45 a 54 años	-44,7	-32,9	-25,4	-20,6	-17,5	-16,1	-13,6	-12,8	-13,3	-14,4	-14,8	-15,0	-14,6	-14,4	-15,0	-15,0	-14,5	
55 a 64 años	-34,7	-31,5	-29,6	-24,2	-21,4	-18,1	-16,1	-14,2	-13,4	-13,8	-12,9	-14,2	-14,8	-14,4	-15,4	-15,1	-14,3	
Por estudios																		
Analfabetos	-12,8	-16,8	-14,3	-7,6	-7,9	-5,8	-5,2	-5,5	-4,8	-8,3	-7,6	-9,2	-8,4	-9,1	-5,6	-9,3	-9,4	
Primarios	-27,9	-24,5	-20,0	-15,3	-13,2	-11,6	-9,6	-8,9	-8,4	-9,5	-10,1	-10,7	-10,1	-10,7	-8,0	-11,3	-71,4	
Secundarios	-28,1	-24,1	-20,0	-14,8	-14,1	-12,8	-10,7	-10,8	-11,9	-13,3	-13,9	-14,2	-15,1	-14,3	-17,2	-14,6	-3,0	
Superiores	-12,1	-6,4	-5,6	-3,5	-2,9	-2,8	-3,3	-3,0	-3,2	-3,1	-2,6	-2,7	-3,1	-3,0	-3,7	-2,7	-2,5	
I.42.2. Diferencia de género relativa en la tasa de empleo 16 a 64 años (TEM-TEH/TEHx100)	-41,7	-30,8	-25,1	-19,9	-18,6	-17,0	-15,2	-15,1	-15,6	-16,4	-16,3	-16,4	-16,3	-16,1	-16,7	-16,3	-16,2	INE, EPA
I.43. Índice segregación ocupacional Mujeres (*)	24,1	26,2	26,9	26,5	26,7	25,6	24,9	25,2	24,7	24,5	24,6	24,7	24,3	24,4	24,1	24,3	24,2	INE, EPA
I.44. Índice de segregación sectorial Mujeres (*)	18,9	20,4	21,3	20,8	20,6	20,4	19,4	19,9	19,4	19,4	19,8	19,6	19,6	19,7	19,5	19,5	19,4	INE, EPA
I.45. Diferencia de género absoluta en la tasa de paro (en puntos porcentuales) (TPM-TPH)	-10,8	-4,6	-3,0	-0,5	-0,7	-0,8	-0,5	-1,1	-1,8	-2,8	-3,3	-3,4	-3,3	-3,4	-3,1	-3,4	-3,8	INE, EPA
I.45.1. Diferencia de género absoluta en la tasa de paro (TPM-TPH) (en puntos porcentuales)																		INE, EPA
Por grupos de edad																		
16 a 24 años	12,5	6,6	3,8	-3,0	-3,5	-4,2	-2,7	-1,6	-0,5	-0,7	0,9	-2,1	-2,0	-1,9	-2,2	-0,3	4,0	
25 a 34 años	11,4	4,3	1,9	-1,5	-1,1	-0,6	-2,4	-0,7	0,8	1,4	2,7	2,5	3,0	3,7	3,3	1,9	2,7	
35 a 44 años	11,5	4,6	3,8	0,9	2,1	2,1	2,3	2,8	3,5	4,6	4,5	5,3	4,4	4,7	3,8	4,4	4,4	
45 a 54 años	7,6	4,0	2,6	1,9	1,7	1,5	1,1	1,4	2,1	3,7	4,3	4,4	4,2	4,2	4,0	4,5	5,0	
55 a 64 años	2,0	1,5	1,6	1,9	-0,5	-0,7	-0,2	-0,6	-1,0	0,2	0,4	1,1	2,4	1,5	2,5	2,8	2,1	
Por nivel de estudios alcanzado																		
Analfabetos	24,7	18,9	9,7	4,0	-0,4	6,5	4,5	-0,2	-2,3	17,8	18,5	18,7	15,6	15,7	12,4	5,6	9,7	
Primarios	9,3	5,6	2,5	-0,8	-1,3	-1,7	-1,3	-0,2	-1,2	1,1	1,5	3,6	4,0	4,1	2,0	4,6	0,9	
Secundarios	13,9	6,4	4,9	2,2	2,7	2,6	1,6	2,4	3,9	5,0	6,0	5,7	5,8	5,7	5,4	6,1	8,1	
Superiores	8,2	2,4	2,3	1,6	2,0	2,2	3,0	3,2	3,2	3,7	3,3	3,3	2,6	2,9	2,7	2,2	2,4	
I.45.2. Diferencia de género absoluta en la tasa de PLD (TPLDM-TPLDH) (en puntos porcentuales)	6,7	2,2	1,6	1,3	0,4	0,5	0,3	0,6	1,0	1,9	2,4	2,1	2,0	2,0	1,9	1,9	2,2	INE, EPA
I.45.3. Diferencia de género relativa en la tasa de paro (TPM-TPH/TPHx100)	114,6	62,0	33,3	2,8	3,4	3,7	1,8	4,2	7,8	13,5	18,0	21,6	24,2	24,5	23,7	26,3	29,7	INE, EPA

(*) Los índices miden los desequilibrios mostrados por los niveles de empleo de la mujer en las distintas ocupaciones y en las distintas ramas de la actividad respecto al nivel medio de empleo de la mujer en el conjunto del empleo de la economía (el nivel medio de empleo de la mujer viene determinado por su tasa global de empleo).

III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2018			2019	FUENTE	
														II Trim.	III Trim.	IV Trim.	I Trim.		
DIRECTRIZ 6: AUMENTAR LA OFERTA DE TRABAJO Y MEJORAR EL ACCESO AL EMPLEO, LAS CUALIFICACIONES Y LAS COMPETENCIAS																			
I.46.a Tasa PLD "Por tiempo búsqueda empleo"	6,4	2,7	2,2	5,1	8,5	10,3	13,0	15,2	15,1	13,4	11,2	9,0	7,5	7,8	7,0	6,8	6,6	INE, EPA	
Varones	3,8	1,7	1,5	4,5	8,3	10,1	12,9	15,0	14,6	12,6	10,1	8,1	6,6	6,8	6,1	5,9	5,6		
Mujeres	10,4	3,9	3,1	5,8	8,7	10,6	13,1	15,6	15,6	14,4	12,5	10,2	8,6	8,9	8,0	7,8	7,8		
I.46.b Tasa PLD "Por tiempo en desempleo"	6,1	2,3	1,8	4,3	7,3	8,9	11,0	13,0	12,9	11,4	9,5	7,7	6,4	6,7	6,1	5,7	5,7	EUROSTAT	
Varones	3,5	1,5	1,2	3,7	7,1	8,6	10,7	12,5	12,3	10,5	8,4	6,7	5,4	5,6	5,3	4,8	4,8		
Mujeres	10,3	3,4	2,6	4,9	7,6	9,3	11,4	13,5	13,7	12,5	10,8	8,9	7,5	7,8	7,1	6,8	6,7		
I.47. Ratio paro juvenil (en % de la población de 15 a 24 años)	10,7	9,7	11,2	17,0	17,7	18,9	20,6	21,0	19,0	16,8	14,7	12,9	11,3	11,5	11,6	10,9	11,0	INE, EPA	
Varones	8,9	9,0	11,2	18,8	19,4	20,5	21,8	22,3	20,0	17,6	15,3	13,9	12,4	12,5	12,7	11,5	10,9		
Mujeres	12,6	10,4	11,3	15,1	15,9	17,2	19,4	19,6	18,0	15,9	14,0	11,8	10,2	10,3	10,3	10,3	11,1		
I.48. Brecha salarial (*)	Dato no disponible		16,1	16,7	16,2	17,6	18,7	17,8	14,9	14,2	15,1	Dato no disponible						EUROSTAT	
S. Público	Dato no disponible		11,6	11,4	12,3	13,0	14,3	13,6	13,3	13,0	15,9	Dato no disponible							
S. Privado	Dato no disponible		18,8	19,6	20,3	21,4	21,9	21,1	17,8	19,0	19,3	Dato no disponible							
I.49. Diferencia de género en los salarios mensuales (Salario bruto anual mujeres/Salario bruto anual hombres)																		INE, EES	
Total (%)	75,4	72,5	78,1	78,0	77,5	77,0	76,1	76,0	76,7	77,1	77,7	Dato no disponible							
I.49.1. Diferencia de género en los salarios mensuales por sectores de actividad (Salario bruto anual mujeres/Salario bruto anual hombres)																		INE, EES	
. Industria	72,0	69,7	75,4	77,3	77,9	76,7	77,4	77,9	78,5	78,5	79,3	Dato no disponible							
. Construcción	97,0	87,2	95,3	90,7	90,8	92,3	93,6	89,5	94,3	86,8	90,7	Dato no disponible							
. Servicios	72,4	70,7	76,4	76,6	76,4	76,8	76,1	76,5	77,3	77,8	78,1	Dato no disponible							
I.50. Índice de impacto de la paternidad sobre el empleo (20 a 49 años) (Diferencia absoluta entre la tasa de empleo sin hijos y la tasa de empleo con hijos menores de 6 años)(**)																		EUROSTAT	
Varones	-14,1	-11,1	-7,5	-10,4	-9,5	-10,7	-13,3	-10,7	-14,6	-14,0	-14,1	-14,9	Dato anual						
Mujeres	7,9	7,4	9,2	7,9	6,2	5,2	2,4	3,5	0,1	-0,6	2,5	0,7	Dato anual						
I.51. Servicios para el cuidado de niños % niños cuidados por medios distintos de la familia (% niños escolarizados)																		EUROSTAT	
Hasta 3 años		94,0	95,0	93,0	93,0	85,0	92,0	90,0	93,2	92,0	95,2	Dato no disponible							
I.52. Tasa de actividad mayores (55-64 años)	40,8	46,2	49,1	50,0	50,7	52,4	53,5	54,1	55,4	57,6	59,2	59,6	60,5	60,5	60,3	61,1	61,1	INE, EPA	
Varones	60,3	63,2	65,0	63,6	63,7	63,5	63,6	63,3	64,3	66,2	67,0	67,8	68,4	68,5	68,4	69,0	68,7		
Mujeres	22,5	30,0	34,0	37,1	38,4	41,8	43,9	45,2	46,9	49,4	51,7	51,8	52,9	52,8	52,5	53,5	53,8		
I.52.1 Edad media de salida del mercado de trabajo	60,3	63,6	63,6	63,7	63,8	63,8	63,9	64,3	64,2	64,1	64,6	Dato no disponible						EUROSTAT	
Varones	60,6	62,0	62,5	61,2	Dato no disponible														
Mujeres	60,0	62,8	62,7	63,4	Dato no disponible														

(*)La brecha salarial, se define de acuerdo con el indicador elaborado por Eurostat, como la diferencia entre el salario horario bruto medio percibido por los hombres y el percibido por las mujeres respecto al salario horario bruto medio de los hombres, expresada en porcentaje.

(**)- Cuanto más se aproxime el indicador a "1" más similar es el impacto de la paternidad sobre la mujer y el hombre, mientras que los valores superiores a "1" indican que el impacto de la paternidad sobre la mujer es mayor que sobre el hombre.

NOTA.- Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2018				2019	FUENTE
														II Trim.	III Trim.	IV Trim.	I Trim.		
DIRECTRIZ 6: AUMENTAR LA OFERTA DE TRABAJO Y MEJORAR EL ACCESO AL EMPLEO, LAS CUALIFICACIONES Y LAS COMPETENCIAS																			
I.53.a. Gasto en I+D+i/PIB (%)	1,4	1,79	2,70	2,52	2,40	2,37	1,77 _p	Dato no disponible							INE				
I.53.b. Gasto en I+D/PIB (%)	0,91	1,12	1,35	1,39	1,40	1,36	1,29	1,27	1,24	1,22 _p	1,19 _p	1,20 _p	Dato no disponible				INE		
I.54. Inversión en nuevas tecnologías (Gasto total en TICs / PIB)		4,7	4,9	4,9	Dato no disponible													EUROSTAT / INE	
I.55. GASTO EN TIC per cápita (Euros)	934	1.199	1.261	1.183	Dato no disponible													MITRAMISS, Pínd	
I.56. Cobertura de Internet en las escuelas	94,0	98,2	99,7	99,8	Dato no disponible													INE	
I.57. Acceso de los estudiantes a ordenadores (nº alumnos /PC)																	INE		
nivel Primario		8,8 alums.	5,3 alums.	4,3 alums.	Dato no disponible					3,0 alums.	Dato no disponible							INE	
nivel Secundario	38 alums.	8,7 alums.	5,2 alums.	3,5 alums.						3,0 alums.									
nivel Superior	17 alums.	6,0 alums.	4,0 alums.	3,8 alums.						2,6 alums.									
I.58. Profesores y uso de ordenadores																	INE		
nivel Primario		5,6 prof.	3,2 prof.	2,8 prof.	Dato no disponible														
nivel Secundario		7,6 prof.	3,8 prof.	2,9 prof.															
nivel Superior		4,2 prof.	2,4 prof.	2,2 prof.															
I.59. Nivel Acceso a Internet (% Hogares acceso Internet)		36,0	49,9	52,9	57,8	62,7	66,6	69,7	74,4	78,7	81,9	83,4	86,4	Dato anual				INE	
I.60. Tasa penetración Banda ancha % Hogares con acceso a Banda ancha		21,0	43,6	50,3	56,1	60,8	65,5	68,8	73,0	77,8	81,2	82,7	86,1	Dato anual				INE	
I.61. Aceso de las empresas a internet		90,0	96,2	97,2	97,4	97,5	98,0	98,3	98,4	98,4	98,7	98,7	Dato anual				INE		
I.62. Comercio electrónico (% Empresas 10 y + trabaj.que realizan compras por ecomercio)	7,1	16,1	20,3	24,1	23,3	22,5	22,6	28,5	27,6	32,1	31,4	32,1	Dato anual				INE		

(p).- Dato provisional.

III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2018			2019	FUENTE
														II Trim.	III Trim.	IV Trim.	I Trim.	
DIRECTRIZ 7: MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE TRABAJO Y LA EFICACIA DEL DIÁLOGO SOCIAL																		
I.63. Gasto en Pactivas/PIB (%)	0,94	0,78	0,81	0,85	0,81	0,89	0,61	0,48	0,45	0,57	0,58 _p	0,60 _p	Dato no disponible				EUROSTAT / OCDE	
I.64. Gasto en Ppasivas/PIB (%)	1,34	1,45	1,87	2,96	3,14	2,88	2,99	2,87	2,44	1,85	1,72 _p	1,46 _p	Dato no disponible				EUROSTAT / OCDE	
I.65. Tasa de activación % Participantes en una medida activa / Personas que desean trabajar	46,2	53,5	84,2	55,2	47,6	41,4	36,1	23,30	25,10	28,30	28,9 _p	Dato no disponible				EUROSTAT		
I.66. Tasa de retorno al desempleo/ocupación, 6 meses después de participar en una medida																	EUROSTAT	
Tasa de retorno al desempleo	49,7	Dato no disponible																
Tasa de retorno a la ocupación	36,7	Dato no disponible																
I.67. Indicador de prevención % de desempleados sin recibir acciones de apoyo a la búsqueda de empleo al alcanzar																	EUROSTAT	
6 meses de paro (Jóvenes)	8,0	Dato no disponible																
12 meses de paro (Adultos)	8,0	Dato no disponible																
I.68. Indicador "New Start" % de desempleados sin recibir una oferta de formación, empleo o prácticas al alcanzar																	EUROSTAT	
6 meses de paro (Jóvenes)		Dato no disponible																
12 meses de paro (Adultos)		Dato no disponible																
I.69. % Ocupados que realizan horas extraordinarias	0,1	3,6	2,8	2,0	1,3	1,7	1,5	1,7	1,7	1,6	1,7	1,8	2,0	2,0	1,9	2,1	2,0	INE, EPA
Agricultura	0,1	1,1	0,9	0,8	0,7	1,0	0,5	0,8	0,5	0,7	0,6	1,0	0,9	1,4	0,6	0,3	0,8	
Industria	0,2	5,4	4,1	2,5	1,9	2,6	2,2	2,5	2,6	2,6	2,7	3,0	3,3	3,4	3,2	3,1	3,4	
Construcción	0,2	6,3	4,2	2,5	1,8	1,9	1,7	2,0	2,0	1,9	1,9	2,2	2,5	3,3	1,9	2,2	2,7	
Servicios	0,0	2,8	2,4	1,8	1,1	1,6	1,4	1,6	1,6	1,5	1,5	1,6	1,8	1,7	1,8	2,0	1,7	
I.70. "Stock de vacantes / Desempleo" * 1000	Dato no disponible			18,7	26,6	25,2	22,8	17,9	16,1	17,2	19,5	19,5	Dato anual				Eurostat	
I.71.Tasa puestos vacantes (N° puestos vacantes / N° puestos ocupados+ N° puestos vacantes)*100)	0,6	0,7	0,7	0,7	0,8	1,0	1,0	0,8	0,6	0,7	0,7	0,8	0,9	0,9	0,8	0,9	---	Eurostat
I.72. Tránsito de temporal a indefinido (% media 3 años)	n.d	29,7	23,0	21,2	17,9	14,8	13,7	13,2	13,6	12,2	10,7	11,5	Dato anual				Eurostat	
I.73. Dispersión regionales en empleo y desempleo a nivel NUTS II (**)																		INE, EPA
I.73.1. Coeficiente de variación regional de la tasa de empleo (16 y más años)	11,21	10,47	9,00	8,92	9,17	9,23	10,70	10,40	10,17	10,33	9,69	9,13	8,81	8,78	9,90	8,21	7,28	
I.73.2. Coeficiente de variación regional de la tasa de paro	43,56	46,87	41,04	27,89	26,69	25,37	26,64	24,88	24,28	28,04	29,79	32,42	38,35	39,90	42,54	34,69	33,51	

(p).- Dato provisional

(**) Coeficiente de variación regional= Desviación Estándar/Tasa de empleo nacional ó Tasa de paro nacional. Este indicador trata de medir las desviaciones regionales respecto a la media nacional en relación con la tasa de empleo y la tasa de paro. Cuanto más bajo sea su valor, significaría la existencia de una menor desviación regional respecto a la media, indicando un mayor equilibrio territorial y viceversa, cuanto más alto sea su valor significaría la existencia de una mayor desviación regional respecto a la media, indicando un mayor desequilibrio territorial.

Los datos cuya fuente es INE/EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la metodología EPA-2005. A partir de 2008 los datos por sectores de actividad, se corresponden con la CNAE-2009

III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2018			2019	FUENTE	
														II Trim.	III Trim.	IV Trim.	I Trim.		
DIRECTRIZ 8: PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS, FOMENTAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMBATIR LA POBREZA																			
I.74. Gasto protección social/PIB (%)	20,00	20,58	21,99	24,45	24,63	25,35	25,47	25,82	25,39 ^(p)	24,63 ^(p)	24,32 ^(p)	Dato no disponible						MITRAMISS/ EUROSTAT	
I.75. Gasto protección social por función (Distribución porcentual)																		MITRAMISS/ EUROSTAT	
Vejez	34,85	32,35	32,19	31,53	33,05	33,68	35,59	37,05	38,55	39,22	39,92	Dato anual						EUROSTAT INE, ECV	
Enfermedad, Atención sanitaria	29,86	31,37	30,80	28,92	28,37	27,29	26,04	25,02	25,54	26,87	27,10								
Invalidez	8,05	7,60	7,18	6,80	7,06	7,00	7,09	7,20	7,23	7,03	7,01								
Supervivencia	10,54	10,03	9,01	8,51	8,77	8,80	9,21	9,49	9,70	9,65	9,55								
Desempleo	10,24	10,81	10,59	14,45	13,18	14,25	13,48	12,71	10,55	8,79	7,93								
Familia, Hijos	4,96	5,89	6,18	6,03	5,91	5,41	5,25	5,27	5,20	5,19	5,29								
Vivienda y exclusión social	1,50	1,96	1,93	1,77	1,72	1,75	1,45	1,31	1,40	1,42	1,44							EUROSTAT INE, ECV	
I.76. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%/población total) (*)		24,3	23,8	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3	29,2	28,6	27,9	26,6	Dato anual						
I.76.1. Tasa de pobreza relativa (% s/pob. Tot.)		20,1	20,8	20,4	20,7	20,6	20,8	20,4	22,2	22,1	22,3	21,6							
I.76.2. Privación material severa (%)		4,1	3,6	4,5	4,9	4,5	5,8	6,2	7,1	6,4	5,8	5,1							
I.76.3. Baja intensidad de trabajo (%)		6,9	6,6	7,6	10,8	13,4	14,3	15,7	17,1	15,4	14,9	12,8							
I.77. Tasa de pobreza relativa con alquiler imputado (%) ⁽¹⁾		15,8	16,9	17,3	17,6	17,8	19,0	18,7	19,9	19,5	19,8	19,7	Dato anual						INE, ECV
I.78. Trampa de la Pobreza	23,2	25,0	21,9	23,0	28,4	29,0	30,1	30,2	30,3	27,2	Dato no disponible						EUROSTAT		
I.79. Trampa del desempleo	79,0	80,2	81,2	80,6	82,6	82,7	82,8	81,7	81,7	81,4	81,1	Dato no disponible						EUROSTAT	
I.80.% viviendas con todos los activos en paro		4,1	4,4	8,8	10,1	11,1	13,7	14,5	13,8	12,3	11,1	9,5	8,4	8,3	8,1	7,9	8,1	INE, EPA	
I.81.% viviendas con todos los activos ocupados		85,2	83,7	74,2	71,8	70,1	66,1	64,7	66,8	69,8	72,5	75,5	78,0	77,9	78,9	78,9	78,7	INE, EPA	
I.82. Dimensión relativa del colectivo de desaventajados en España (discapacitados, minorías étnicas e inmigrantes) (s/población EPA) (**)																		INE, EPA	
Total discapacitados de 16 a 64 años / Total población de 16 a 64 años	Dato no disponible		5,16	4,73	3,81	4,10	4,80	4,70	4,40	5,90	6,10	6,20	Dato no disponible						INE, EPA
I.83. Brecha Tasa de empleo desaventajados (Diferencia absoluta:Tasa sin Discapacidad-Tasa con Discapacidad)(**)	Dato no disponible		38,4	33,5	32,9	33,1	33,3	32,8	36,3	37,5	37,7	38,5	Dato no disponible						
I.84. Brecha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta:Tasa sin Discapacidad-Tasa con Discapacidad)(**)	Dato no disponible		-5,0	-3,7	-3,2	-5,2	-8,1	-9,0	-8,4	-9,1	-9,1	-9,1	Dato no disponible						
I.85. Trabajadores extranjeros (16 y más años)																		INE, EPA	
- Tasa de actividad	64,02	76,74	77,13	77,37	77,43	76,70	75,76	74,86	73,84	73,66	72,82	72,71	71,67	72,30	71,02	71,55	71,06	MITRAMISS	
- Tasa de empleo	54,87	67,88	64,52	55,52	54,24	51,69	48,53	47,16	48,37	51,23	53,43	55,37	55,97	56,45	56,36	56,69	56,24		
- Tasa de paro	14,30	11,55	16,35	28,25	29,95	32,61	35,94	36,99	34,49	30,45	26,62	23,85	21,90	21,92	20,64	20,77	20,86		
I.86. Salario Mínimo Interprofesional/mes	424,8	513,0	600,0	624,0	633,3	641,4	641,4	645,3	645,3	648,6	655,2	707,7	735,9	Dato anual				MITRAMISS	
I.87. IPREM		469,8	516,9	527,2	532,5	532,5	532,5	532,5	532,5	532,5	532,5	537,8	537,8	Dato anual				MITRAMISS	
I.88. Pensión jubilación mínima/mes	433,36	531,21	661,34	696,19	734,60	756,00	763,60	778,90	780,90	782,85	784,90	786,90	788,9	Dato anual				MITRAMISS	
I.89. Pensión jubilación media/mes	535,33	686,61	814,51	854,12	884,07	915,24	946,35	979,52	999,80	1.021,19	1.042,65	1.063,50	1.090,70	Dato anual				MITRAMISS	
I.90. Tasa de dependencia (% mayores de 65 años/población en edad de trabajar)	19,70	19,20	19,10	19,35	19,68	20,01	20,33	20,81	21,30	21,62	21,97	22,26	22,39	22,36	22,40	22,45	22,48	INE, EPA	
I.91. Esperanza de vida	79,3	80,3	81,3	81,7	82,1	82,3	82,3	82,8	82,9	82,7	83,1	83,1	Dato anual						INE, Indicadores Demográficos Básicos
Varones	75,9	77,0	78,2	78,6	79,1	79,3	79,4	79,9	80,1	79,9	80,3	80,4							
Mujeres	82,7	83,6	84,3	84,7	85,0	85,1	85,1	85,6	85,7	85,4	85,8	85,7							

(p).- Dato provisional.

(*) Indicador agregado de pobreza y exclusión social (AROPE), calculado sobre la población total, de la Estrategia Europa 2020.

(**) Indicadores calculados con referencia, únicamente, al colectivo de "Discapacitados" a partir de la explotación anual de la EPA y de la Base Estatal de las Personas con Discapacidad, referidos a la población de 16 a 64 años.

¹- En este indicador la definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado.

Los datos cuya fuente es INE/EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la metodología EPA-2005. A partir de 2008 los datos por sectores de actividad, se corresponden con la CNAE-2009

DATOS GENERALES MERCADO DE TRABAJO

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PIB (precios corrientes) (Mill. Euros) (a)	487.992	518.049	554.042	594.316	646.250	699.528	749.288	803.472	861.420	930.566	1.007.974	1.080.807	1.116.225	1.079.052	1.080.935	1.070.449	1.039.815	1.025.693	1.037.820	1.081.165	1.118.743	1.166.319	1.208.248
IPC: Tasa de variación anual. Base 2016	3,2	2,0	1,4	2,9	4,0	2,7	3,5	3,0	3,0	3,4	3,5	2,8	4,1	-0,3	1,8	3,2	2,4	1,4	-0,2	-0,5	-0,2	2,0	1,7
POBLACIÓN ACTIVA (miles)	16.517,8	16.809,7	17.081,0	17.412,1	18.002,3	18.050,7	18.961,2	19.742,8	20.375,8	21.140,6	21.780,0	22.426,1	23.065,6	23.260,4	23.364,6	23.434,1	23.443,7	23.190,2	22.954,6	22.922,0	22.822,7	22.741,7	22.806,8
POBLACIÓN OCUPADA (miles)	12.871,5	13.345,6	13.904,2	14.689,8	15.505,9	16.146,3	16.790,1	17.475,6	18.142,3	19.207,0	19.939,1	20.579,9	20.469,7	19.106,9	18.724,5	18.421,4	17.632,7	17.139,0	17.344,2	17.866,1	18.341,6	18.824,8	19.327,7
POBLACIÓN ASALARIADA (miles)	9.681,0	10.193,1	10.737,9	11.560,9	12.378,1	12.949,4	13.633,9	14.301,3	14.879,9	15.723,9	16.390,6	16.968,1	16.861,2	15.881,1	15.592,3	15.394,2	14.573,4	14.069,1	14.285,8	14.773,5	15.228,2	15.715,1	16.234,2
POBLACIÓN PARADA (miles)	3.646,3	3.464,1	3.176,8	2.722,2	2.496,4	1.904,4	2.171,1	2.267,2	2.233,5	1.933,6	1.840,9	1.846,2	2.595,9	4.153,6	4.640,2	5.012,7	5.811,0	6.051,1	5.610,3	5.056,0	4.481,2	3.916,9	3.479,1
TASA ACTIVIDAD	51,3	51,6	52,0	52,5	53,6	53,0	54,6	55,8	56,7	57,8	58,6	59,3	60,1	60,2	60,3	60,3	60,4	60,0	59,6	59,5	59,2	58,8	58,7
TASA OCUPACIÓN	39,9	41,0	42,3	44,3	46,2	47,4	48,4	49,4	50,5	52,5	53,7	54,4	53,3	49,4	48,3	47,4	45,4	44,4	45,0	46,4	47,6	48,7	49,7
TASA DE TEMPORALIDAD	33,8	33,4	33,0	32,9	32,2	32,2	32,0	31,9	32,5	33,4	34,0	31,6	29,1	25,2	24,7	25,1	23,4	23,1	24,0	25,1	26,1	26,7	26,8
TASA PARO (EPA)	22,1	20,6	18,6	15,6	13,9	10,6	11,5	11,5	11,0	9,1	8,5	8,2	11,3	17,9	19,9	21,4	24,8	26,1	24,4	22,1	19,6	17,2	15,3
PLD (Parados de Larga Duración) "Por tiempo de búsqueda de empleo" (% sobre total parados) (b)	55,2	54,8	53,2	49,7	45,9	39,9	36,7	36,5	34,7	28,8	25,6	23,7	21,5	28,4	42,5	48,1	52,3	58,4	61,8	60,8	57,2	52,5	49,0
TRABAJADORES AFILIADOS SEG.SOC. (miles)	12.506,0	12.932,1	13.591,0	14.344,9	15.062,9	15.649,9	16.126,3	16.613,5	17.081,8	17.835,4	18.596,4	19.152,3	19.005,6	17.916,8	17.581,9	17.326,3	16.738,5	16.227,7	16.491,7	17.017,3	17.518,4	18.126,9	18.701,1
Por cuenta propia	2.764,2	2.783,1	2.839,4	2.912,3	2.959,0	2.990,8	3.025,1	3.099,4	3.197,5	3.324,6	3.422,9	3.483,6	3.486,2	3.317,6	3.230,6	3.187,2	3.089,6	3.041,3	3.109,3	3.168,5	3.200,1	3.222,8	3.255,8
Por cuenta ajena	9.741,8	10.149,0	10.751,6	11.432,6	12.103,9	12.659,1	13.101,2	13.514,1	13.884,3	14.510,8	15.173,5	15.668,7	15.519,3	14.599,2	14.351,3	14.139,1	13.649,0	13.186,4	13.382,3	13.848,8	14.318,3	14.904,1	15.425,9
PARO REGISTRADO(c)	2.275.400	2.118.733	1.889.547	1.651.621	1.557.529	1.897.099	2.049.607	2.096.887	2.113.718	2.069.854	2.039.414	2.039.004	2.539.941	3.644.041	4.060.756	4.257.160	4.720.404	4.845.302	4.575.937	4.232.132	3.868.898	3.507.743	3.279.079
TOTAL Nuevas contrataciones (d)	8.627.547	10.093.565	11.663.279	13.235.327	13.828.919	14.056.484	14.179.248	14.668.063	16.350.784	17.164.965	18.526.772	18.622.108	16.601.237	14.021.837	14.417.150	14.433.232	14.240.991	14.792.614	16.727.089	18.576.280	19.978.954	21.501.303	22.291.681
Por duración del contrato																							
Indefinidos	354.372	707.443	970.964	1.218.264	1.208.414	1.304.087	1.282.960	1.269.768	1.419.718	1.542.838	2.177.245	2.220.384	1.902.605	1.312.414	1.228.214	1.110.163	1.432.976	1.134.949	1.350.331	1.509.165	1.713.262	1.929.250	2.284.924
Temporales	8.273.175	9.386.122	10.692.315	12.017.063	12.620.505	12.752.397	12.896.288	13.398.295	14.931.066	15.622.127	16.349.527	16.401.724	14.698.632	12.709.423	13.188.936	13.323.069	12.808.015	13.657.665	15.376.758	17.067.115	18.265.692	19.572.053	20.006.757
Por duración de la jornada																							
A tiempo completo	7.001.101	8.110.536	9.296.186	10.758.882	11.265.107	11.301.131	11.220.497	11.544.439	12.629.622	13.134.254	14.171.600	14.155.336	12.349.602	10.068.924	10.170.234	9.979.645	9.257.875	9.545.348	10.802.276	11.965.034	12.791.521	13.847.093	14.313.579
A tiempo parcial	1.626.446	1.983.029	2.367.093	2.476.445	2.563.812	2.755.353	2.958.751	3.123.624	3.721.162	4.030.711	4.355.172	4.466.772	4.251.635	3.952.913	4.246.916	4.453.587	4.983.116	5.247.266	5.924.813	6.611.246	7.187.433	7.654.210	7.978.102
PRESTACIÓN POR DESEMPLEO. Beneficiarios																							
Prestación contributiva	1.342.309	1.240.820	1.130.057	1.051.757	1.042.665	1.099.576	1.195.392	1.206.686	1.262.391	1.295.201	1.330.432	1.421.480	1.814.632	2.681.223	3.042.734	2.845.652	2.942.061	2.865.153	2.542.977	2.224.172	2.010.245	1.862.400	1.804.668
Prestación asistencial (Incluida Renta activa de inserción)	592.587	530.680	462.294	440.798	446.678	501.258	565.902	630.443	663.154	687.033	720.384	780.205	1.100.879	1.624.792	1.471.826	1.328.020	1.381.261	1.310.915	1.059.799	838.392	763.697	726.575	751.172
GASTO MERCADO DE TRABAJO (e)																							
Políticas Activas (% sobre total)	24,2	21,6	29,6	35,4	36,1	33,5	31,5	28,6	29,5	31,7	33,6	33,2	27,3	20,9	21,4	22,0	17,1	15,1	18,5	23,7	25,2(p)	29,0(p)	n.d.
Políticas Pasivas (% sobre total)	75,8	78,4	70,4	64,6	63,9	66,5	68,5	71,4	70,5	68,3	66,4	66,8	72,7	79,1	78,5	78,0	82,9	84,9	81,5	76,3	74,8(p)	71,0(p)	n.d.
CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL RÉGIMEN GENERAL																							
Cuota Empresa (%)	30,8	30,8	30,8	30,8	30,6	30,6	30,6	30,6	30,6	30,6	30,6	30,2	29,9	29,9	29,9	29,9	29,9	29,7	29,9	29,9	29,9	29,9	29,9
Cuota trabajadores (%)	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4

(a) Cifras revisadas. Del año 1995 al año 2013 Base-2010.

(b) Este dato refleja el colectivo de parados que llevan más de un año de búsqueda de empleo y difiere del concepto de PLD publicado por Eurostat siguiendo la definición de la OIT. Ver texto para una explicación más extensa.

(c) A partir del año 2001 son datos revisados por el Servicio Público de Empleo Estatal, estimados en términos SISFE.

(d) Los datos de 2002 no son homogéneos con los anteriores, al incluirse antes de dicha fecha todos los contratos de fomento de la contratación estable en la categoría de tiempo completo, mientras que a partir del 2002 se diferencian según tipo de jornada.

(e) Se refiere a la estructura del gasto en políticas del mercado de trabajo efectuado con cargo a los presupuestos de la Administración General del Estado hasta el año 2000 y a partir de ese año se incluye también el realizado con cargo a los presupuestos de las CCAA y de las Entidades Locales.

FUENTES ESTADÍSTICAS

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

- Contabilidad Nacional de España (CNE).
- Directorio Central de Empresas (DIRCE).
- Encuesta de Población Activa (EPA).
- Encuesta Anual de Estructura Salarial (EES).
- Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).
- Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999 (EDDES).
- Empleo de las personas con discapacidad. Explotación anual (EPD).
- Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).
- Encuesta sobre equipamiento y uso de TICs en los hogares (TIC-H).
- Indicadores Demográficos Básicos.

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (MITRAMISS)

- Programa Nacional de Reformas de España (PNR).
- Plan de Acción para el Empleo del Reino de España (PNAE).
- Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PIncl).
- Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas (DGTAESRSE).
- Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social (EMP).
- Estadística de Accidentes de Trabajo (ATR).
- Anuario de Estadísticas Laborales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (MEyFP)

- Datos y Cifras. Curso escolar 2018-2019.

FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

- Memoria Anual de Actividades.

COMISIÓN UNIÓN EUROPEA

- Informe Conjunto sobre el Empleo. Edición anual.
- Evolución del Empleo y de la Situación Social en Europa. Revisión anual 2018.
- Grupo de alto nivel sobre la Dimensión Social y del Empleo en la Sociedad de la Información (ESDIS).

OFICINA ESTADÍSTICA DE LA UNIÓN EUROPEA (EUROSTAT)

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

ANEXO: DIRECTRICES INTEGRADAS EUROPA 2020³

Directriz nº1. Promover la inversión

Directriz nº2. Fomentar el crecimiento mediante la aplicación de reformas estructurales por los Estados miembros

Directriz nº3. Suprimir los principales obstáculos al crecimiento y el empleo sostenible a nivel de la Unión

Directriz nº4. Mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas y hacerlas más favorables al crecimiento

Directriz nº5. Impulsar la demanda de mano de obra

Directriz nº6. Aumentar la oferta de trabajo y mejorar el acceso al empleo, las cualificaciones y las competencias

Directriz nº7. Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo y la eficacia del diálogo social

Directriz nº8. Promover la igualdad de oportunidades para todos, fomentar la integración social y combatir la pobreza

TEXTO ÍNTEGRO DE LAS DIRECTRICES DE EMPLEO:

Directriz nº 5: *Impulsar la demanda de mano de obra*

Los Estados miembros deben facilitar la creación de empleos de calidad, por ejemplo mediante la reducción de las trabas a las que se enfrentan las empresas para contratar mano de obra, impulsando el espíritu emprendedor responsable y auténtico, y, en particular, el apoyo a la creación y el crecimiento de microempresas y pequeñas empresas. Además, deben fomentar activamente la economía social y apoyar la innovación social.

Los Estados miembros deben favorecer aquellas formas de trabajo innovadoras que creen puestos de trabajo de calidad. Es preciso desplazar la carga impositiva del trabajo a otras fuentes de impuestos menos perjudiciales para el crecimiento y el empleo, teniendo en cuenta el efecto redistributivo del régimen fiscal, y proteger, al mismo

³ Según revisión de 2015, en la que se ha incorporado la actualización de 2018 en lo relativo a las directrices de empleo.

tiempo, los ingresos en aras de una protección social adecuada y unos gastos favorables al crecimiento.

Los Estados miembros deben fomentar, junto con los interlocutores sociales y de acuerdo con las prácticas nacionales, mecanismos de fijación de salarios que permitan una respuesta de estos últimos a la evolución de la productividad. Deben tenerse en cuenta las diferencias en las capacidades y las divergencias en los resultados económicos entre regiones, sectores y empresas. A la hora de fijar los salarios mínimos, los Estados miembros y los interlocutores sociales deben considerar su impacto en la pobreza de la población ocupada, la creación de empleo y la competitividad.

Directriz nº 6: Aumentar la oferta de trabajo y mejorar el acceso al empleo, las cualificaciones y las competencias

En el contexto de los cambios tecnológicos, medioambientales y demográficos, los Estados miembros, en colaboración con los interlocutores sociales, deben promover la productividad y la empleabilidad mediante una oferta adecuada de conocimientos, capacidades y competencias pertinentes a lo largo de la vida laboral que respondan a las necesidades actuales y futuras del mercado de trabajo. Los Estados miembros deben realizar las inversiones necesarias en educación y formación, tanto iniciales como continuas (aprendizaje permanente). Deben trabajar junto con los interlocutores sociales, los proveedores de educación y formación, las empresas y otras partes interesadas para abordar las debilidades estructurales de los sistemas de educación y de formación y proporcionar una educación, una formación y un aprendizaje permanente inclusivos y de calidad. Deben intentar garantizar la transferencia del derecho a la formación durante las transiciones profesionales; esto debería permitir una mejor anticipación y adaptación de todos a las necesidades del mercado de trabajo y gestionar con éxito las transiciones, reforzando así la resiliencia general a las perturbaciones de la economía.

Los Estados miembros deben reforzar la igualdad de oportunidades para todos en la educación, incluida la infantil. Deben mejorar los niveles de educación general, en particular de los menos cualificados y los estudiantes de entornos desfavorecidos. Deben garantizar la calidad de los resultados del aprendizaje, reforzar las capacidades básicas, reducir el número de jóvenes que abandonan la educación prematuramente e incrementar la participación de los adultos en la educación y la formación continuas. Los Estados miembros deben reforzar el aprendizaje basado en el trabajo en sus sistemas de educación y formación profesional (en particular mediante una formación de aprendices de calidad y eficaz), incrementar la pertinencia para el mercado de trabajo de la formación universitaria, mejorar el seguimiento y la elaboración de previsiones respecto de las capacidades, hacer las capacidades más visibles y comparables, e incrementar las oportunidades para el reconocimiento y la validación de las capacidades y competencias adquiridas al margen de los sistemas formales de educación y formación profesional. Asimismo,

deben actualizar e incrementar el suministro y aprovechamiento de una educación y una formación profesional continua flexibles. Los Estados miembros también deben ayudar a los adultos poco cualificados a mantener o desarrollar su empleabilidad a largo plazo, impulsando el acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad, así como el aprovechamiento de este, mediante la creación de itinerarios de mejora de las capacidades, que incluya una evaluación de las capacidades, una oferta de educación y formación que responda a las necesidades del mercado y la validación y el reconocimiento de las capacidades adquiridas.

Es preciso luchar contra el desempleo y la inactividad, también mediante una asistencia personalizada, coordinada, oportuna y eficaz basada en el apoyo a la búsqueda de empleo, la formación y el reciclaje. Deben perseguirse unas estrategias globales que incluyan una evaluación individual detallada a más tardar a los dieciocho meses de desempleo, con vistas a prevenir y reducir significativamente el desempleo estructural y de larga duración. El desempleo juvenil y la cuestión de los jóvenes que ni trabajan, ni estudian, ni se forman se deben seguir abordando a través de una prevención del abandono escolar prematuro y una mejora estructural en la transición de la enseñanza al trabajo, entre otras cosas mediante la ejecución completa de la Garantía Juvenil.

Los Estados miembros deben procurar eliminar los obstáculos y elementos disuasorios, e incentivar la participación en el mercado de trabajo, en particular para las personas más alejadas de este. Los Estados miembros deben apoyar la adaptación del entorno de trabajo de las personas con discapacidad, entre otros con un apoyo financiero específico y servicios que les permitan participar en el mercado de trabajo y en la sociedad.

Los Estados miembros deben velar por la igualdad entre hombres y mujeres y por una mayor participación femenina en el mercado laboral, en particular garantizando la igualdad de oportunidades y de progresión de la carrera y eliminando trabas a la participación. Es preciso abordar la brecha salarial entre hombres y mujeres, en particular garantizando la igualdad de retribución por un trabajo igual o de igual valor. Debe fomentarse la conciliación de la vida laboral, familiar y privada tanto para mujeres como para hombres, especialmente mediante el acceso a los cuidados de larga duración y a una educación de la primera infancia, y unos servicios de atención asequibles y de calidad. Los Estados miembros deben garantizar que los padres y otras personas con responsabilidades familiares tengan acceso a unos permisos familiares y unas fórmulas de trabajo flexible adecuados, a fin de crear un equilibrio entre la vida laboral, familiar y

privada, y fomentar un uso equilibrado de estos derechos entre hombres y mujeres.

Directriz nº 7: *Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo y la eficacia del diálogo social*

Con objeto de sacar el máximo partido de una mano de obra dinámica y productiva, así como de las nuevas formas de trabajo y modelos empresariales, los Estados miembros deben trabajar junto con los interlocutores sociales en los principios de flexibilidad y seguridad, y conciliar derechos y obligaciones. Deben reducir y prevenir la segmentación de los mercados laborales, luchar contra el trabajo no declarado y fomentar la transición hacia formas de empleo por tiempo indefinido. Las normas sobre la protección del empleo, la legislación laboral y las instituciones deben todas ellas establecer un entorno que favorezca tanto la contratación como la flexibilidad necesaria para que las empresas se adapten rápidamente a los cambios en el contexto económico, a la vez que se preservan unos entornos laborales adecuados, bien adaptados, seguros, saludables y protegidos para los trabajadores. Deben evitarse las relaciones laborales que den lugar a unas condiciones de trabajo precarias, en particular luchando contra la utilización abusiva de contratos atípicos. Debe garantizarse el acceso a una resolución de litigios efectiva e imparcial, y, en caso de despido injustificado, el derecho a reparación, incluida una indemnización adecuada.

Las políticas deben ir destinadas a mejorar y apoyar la participación, los ajustes y las transiciones en el mercado de trabajo. Los Estados miembros deben incitar de forma efectiva a participar en el mercado laboral a las personas que puedan hacerlo. También deben reforzar la eficacia de las políticas activas del mercado de trabajo ampliando su orientación, ámbito de aplicación y cobertura, y mejorando su interacción con ayudas económicas a los desempleados mientras buscan trabajo basadas en sus derechos y responsabilidades. Los Estados miembros deben intentar disponer de unos servicios públicos de empleo más eficaces y eficientes garantizando una asistencia personalizada y oportuna a los parados que buscan trabajo, prestando apoyo a la demanda del mercado laboral y aplicando sistemas de evaluación del rendimiento.

Los Estados miembros deben facilitar a los desempleados unas prestaciones de desempleo adecuadas y de duración razonable, en consonancia con sus propias contribuciones y con los criterios de concesión nacionales. Estas prestaciones no deben desincentivar un retorno rápido al trabajo y deben ir acompañadas de políticas activas del mercado de trabajo.

Se debe promover la movilidad de los educandos y los trabajadores a fin de mejorar las capacidades orientadas a la empleabilidad y aprovechar todo el potencial del mercado de trabajo europeo. Deben suprimirse los obstáculos para la movilidad en la educación y la formación, las pensiones profesionales o personales y el reconocimiento

de titulaciones. Los Estados miembros deben tomar medidas para garantizar que los procedimientos administrativos no sean un obstáculo innecesario para que los trabajadores de otros Estados miembros acepten un empleo. Los Estados miembros también deben prevenir una utilización abusiva de las normas vigentes y luchar contra la potencial «fuga de cerebros» de algunas regiones.

Aprovechando las prácticas nacionales y con el fin de lograr un diálogo social más eficaz y mejores resultados socioeconómicos, los Estados miembros deben garantizar una participación oportuna y significativa de los interlocutores sociales en el diseño y la aplicación de políticas y reformas de empleo, sociales y, en su caso, económicas, en particular apoyando el incremento de la capacidad de los interlocutores sociales. Debe animarse a los interlocutores sociales a que negocien y celebren convenios colectivos en asuntos de su incumbencia, respetando su autonomía y su derecho a la acción colectiva.

Cuando proceda, y aprovechando las prácticas nacionales existentes, los Estados miembros deben tener en cuenta la experiencia en materia social y de empleo de las organizaciones de la sociedad civil pertinentes.

Directriz nº 8: *Promover la igualdad de oportunidades para todos, fomentar la integración social y combatir la pobreza*

Los Estados miembros deben favorecer unos mercados laborales inclusivos, abiertos a todos, instaurando medidas eficaces para luchar contra todas las formas de discriminación, y promover la igualdad de oportunidades de los grupos menos representados en el mercado laboral. Deben garantizar la igualdad de trato en relación con el empleo, la protección social, la educación y el acceso a bienes y servicios, independientemente del género, el origen étnico o racial, la religión o las convicciones, la discapacidad, la edad o la orientación sexual.

Los Estados miembros deben modernizar los sistemas de protección social para ofrecer protección social eficaz, eficiente, sostenible y adecuada a lo largo de todas las etapas de la vida de una persona, fomentando la inclusión social y la movilidad social ascendente, incentivando la participación en el mercado de trabajo y abordando las desigualdades, entre otras cosas mediante el diseño de sus sistemas fiscales y de prestaciones. Complementar planteamientos universales con otros selectivos mejorará la eficacia de los sistemas de protección social. La modernización de los sistemas de protección social debe conducir a un acceso, viabilidad y adecuación mejores y a una mayor calidad.

Los Estados miembros deben desarrollar y aplicar estrategias preventivas e integradas combinando los tres aspectos de la inclusión activa: unas prestaciones financieras adecuadas, unos mercados laborales integradores y acceso a unos servicios de calidad que respondan a

necesidades individuales. Los sistemas de protección social deben garantizar unas prestaciones de renta mínima adecuadas para toda persona que carezca de recursos suficientes y promover la inclusión social alentando a las personas a participar activamente en el mercado laboral y en la sociedad.

La existencia de unos servicios asequibles, accesibles y de calidad, como la atención y educación infantil, la asistencia extraescolar, la educación, la formación, la vivienda, los servicios sanitarios y los cuidados de larga duración son esenciales para garantizar la igualdad de oportunidades, también por lo que respecta a las mujeres, los niños y los jóvenes. Debe prestarse una atención particular a la lucha contra la pobreza y la exclusión social, entre otras cosas mediante la reducción de la pobreza infantil y de las personas con empleo. Los Estados miembros deben garantizar que todos tengan acceso a los servicios básicos. Para aquellos que se encuentren en situación vulnerable o de necesidad, los Estados miembros deben garantizar el acceso a una vivienda social adecuada o las ayudas a la vivienda pertinentes. Es preciso abordar de manera específica el problema de las personas sin hogar. Deben tenerse en cuenta las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

Los Estados miembros deben garantizar un acceso oportuno a una asistencia sanitaria asequible, preventiva y curativa, y a unos cuidados de larga duración de calidad, preservando al mismo tiempo la sostenibilidad a largo plazo.

En un contexto de creciente longevidad y de cambio demográfico, los Estados miembros deben velar por la adecuación y sostenibilidad de los regímenes de pensiones de los trabajadores por cuenta propia y ajena, que ofrezcan igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la adquisición de derechos de pensión, en particular mediante regímenes complementarios para garantizar unos ingresos adecuados. Las reformas de las pensiones deberán apoyarse en medidas que amplíen la vida laboral, como el aumento de la edad efectiva de jubilación, y enmarcarse en unas estrategias de envejecimiento activo. Los Estados miembros deben establecer un diálogo constructivo con las partes interesadas pertinentes y permitir una introducción progresiva de las reformas.